Naciones Unidas A/64/136*

Asamblea General

Distr. general
14 de julio de 2009
Español
Original: inglés

Sexagésimo cuarto período de sesiones
Tema 130 de la lista preliminar**
Plan de conferencias

Plan de conferencias

Informe del Secretario General

Resumen

En su resolución 63/248, la Asamblea General pidió al Secretario General que la informara en su sexagésimo cuarto período de sesiones, por conducto del Comité de Conferencias, de una serie de cuestiones relacionadas con la gestión de conferencias. En respuesta a lo solicitado, en el presente informe se analizan la utilización de los recursos para servicios de conferencias, las repercusiones del plan maestro de mejoras de infraestructura, la gestión global integrada y varias cuestiones relacionadas con la documentación, la traducción y la interpretación. Además, en el informe se señalan los progresos realizados en la puesta en práctica de iniciativas concretas relacionadas con la mejora de los servicios de conferencias, se proponen medios para superar los problemas actuales y se sugieren a la Asamblea medidas que podrían contribuir aún más al funcionamiento óptimo de la gestión de conferencias en las Naciones Unidas.

* Publicado nuevamente por razones técnicas.
** A/64/50.

09-40381* (S) 110809 130809

Se ruega reciclar

Índice

		Página
I.	Introducción	3
II.	Gestión global integrada	4
	A. Informe de situación	4
	B. Medición del desempeño	6
III.	Evaluación por los Estados Miembros de la calidad de los servicios de conferencias	6
IV.	Gestión de reuniones	7
	A. Calendario de conferencias y reuniones	7
	B. Mejor utilización de los recursos y las instalaciones de servicios de conferencias	8
	C. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura (estrategia acelerada IV) en las reuniones que se celebren en la Sede durante su ejecución	15
V.	Gestión de la documentación	17
VI.	Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación	20
	A. Transición demográfica en los servicios de idiomas	20
	B. Traducción por contrata y control de la calidad	21
	C. Consecuencias de la contratación de personal temporero en la calidad de la interpretación en todos los lugares de destino	22
	D. Vacantes actuales y futuras en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi	24
VII.	Observaciones finales	25
Anexos		
I.	Matriz de medición del desempeño	26
II.	Solicitudes para celebrar reuniones durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General e información estadística conexa	30
III.	Estadísticas sobre las reuniones en una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas	34
IV.	Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias a reuniones de órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten celebradas en Nueva York en 2008	53
V.	Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros celebradas en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2008	54
VI.	Disponibilidad de las salas de conferencias durante las diferentes fases del plan maestro de mejoras de infraestructura al 13 de julio de 2009	57
VII.	Estadísticas sobre la gestión de la documentación anterior a los períodos de sesiones	58
VIII.	Carta de fecha 8 de julio de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por el Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias	62

I. Introducción

1. La misión del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias es asegurar la calidad óptima de los servicios de gestión de conferencias de manera eficaz en función de los costos, dando un trato igual a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

2. En 2008 el Departamento siguió adelante con su proceso de reforma, en particular en lo que respecta al establecimiento y la aplicación de la gestión global integrada. La implantación del sistema integrado de gestión de conferencias, que proporcionará al Departamento los instrumentos de gestión necesarios para aplicar y administrar plenamente la gestión global integrada, continuó a buen ritmo. A petición del Departamento, la Oficina de Servicios de Supervisión Interna evaluó el estado de la gestión global integrada y preparó un informe que se ha distribuido a los Estados Miembros.

3. Durante el período que se examina, tuvo lugar fuera de la Sede de Nueva York una conferencia importante de las Naciones Unidas (la Conferencia internacional de seguimiento sobre la financiación para el desarrollo encargada de examinar la aplicación del Consenso de Monterrey, celebrada en Doha). Las necesidades conexas de servicios adicionales pusieron a prueba la capacidad del Departamento de cumplir con sus responsabilidades, ya que la Conferencia coincidió con el período de sesiones principal de la Asamblea General.

4. La presentación puntual de la documentación sigue siendo un motivo justificado de preocupación para los Estados Miembros y, de hecho, también para el Departamento. Si bien la gestión y el procesamiento sistemático de la documentación siguen mejorando año tras año, factores como las crecientes necesidades del Consejo de Derechos Humanos, en particular la extensión excesiva de algunos de los documentos sobre el resultado del Examen Periódico Universal, han obligado al Departamento a exigir que se cumplan más estrictamente las normas relativas a la extensión y la presentación puntual de esos documentos.

5. Otro factor de gran importancia para el Departamento es el plan maestro de mejoras de infraestructura. En los primeros meses de 2009, varias secciones del Departamento se han trasladado a oficinas temporales, iniciándose así la dispersión del personal del Departamento entre seis edificios del centro de Manhattan. El Departamento es consciente del reto que esto supone para mantener su capacidad de prestar servicios de forma ininterrumpida durante la renovación de la Sede de las Naciones Unidas.

6. A estos factores se suma el continuo cambio demográfico que se está produciendo en el Departamento, ya que, según las previsiones, más del 20% de su personal se jubilará en los próximos cuatro años. Se están tomando medidas para hacer frente a los serios problemas de planificación de la sucesión que se avecinan, en un ambiente tremendamente competitivo para la contratación de personal de idiomas cualificado. Con ánimo de atenuar los efectos de esta transición, el Departamento está haciendo un gran esfuerzo por establecer contactos con universidades y ofrecer capacitación a su personal.

7. Todas las cuestiones mencionadas en los párrafos anteriores se exponen en los capítulos correspondientes de este informe, que se presenta a la Asamblea General, por conducto del Comité de Conferencias.

II. Gestión global integrada

A. Informe de situación

8. El año 2008 marcó una fase del proceso de reforma del Departamento conocida como la gestión global integrada. El jefe del Departamento empezó a ejercer de forma más sistemática y enérgica el mandato que le fue encomendado en virtud de la resolución 57/283 B de la Asamblea General, en la que la Asamblea destacó que el Departamento era responsable de la aplicación de políticas, la formulación de normas y directrices, la supervisión y la coordinación de los servicios de conferencias de las Naciones Unidas y la gestión global de los recursos previstos en la sección presupuestaria correspondiente, si bien en la resolución no se le atribuye la consiguiente autoridad de gestión directa. El Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias puso en marcha debates trimestrales sobre los gastos en todos los lugares de destino y otros debates estratégicos y de gestión por videoconferencia con el personal directivo de los servicios de conferencias de los cuatro lugares de destino.

9. La Asamblea General también tiene ante sí el informe de la Oficina de Servicios de Supervisión Interna sobre la gestión global integrada. Si bien el Departamento está de acuerdo en gran medida con las conclusiones y recomendaciones de la evaluación que había encargado, no comparte el tono y el tenor pesimistas del informe en cuanto a la existencia misma de la gestión global integrada y considera necesario recordar los logros conseguidos hasta la fecha gracias a la gestión global integrada:

a) Creación y utilización de una lista común de candidatos para las traducciones por contrata;

b) Elaboración y divulgación del *United Nations Editorial Manual Online* y desarrollo conjunto y utilización en todos los lugares de destino de una barra de herramientas de edición e innovaciones electrónicas en ese ámbito;

c) Preparación y entrada en vigor del compendio de políticas, prácticas y procedimientos administrativos para los servicios de conferencias (presentado anteriormente al Comité de Conferencias como un proyecto en curso);

d) Negociación global de las excepciones;

e) Traslados laterales de personal, que favorecen una mayor comprensión, comunicación e intercambio de experiencias entre los lugares de destino;

f) Aplicación de un sistema global de asignación de fechas para la presentación de documentos, con ventajas inmediatas en términos de una mayor puntualidad en la disponibilidad de los documentos;

g) Intercambios de personal;

h) Una iniciativa concertada para cumplir las normas de publicación sostenible (mediante la norma 14001:2004 de la Organización Internacional de Normalización, relativa a los sistemas de gestión ambiental), desarrollo de la impresión plenamente digital (impresión por encargo) y formateado automático de la documentación para reuniones;

i) Distribución del volumen de trabajo (aunque en el informe se afirma de manera bastante categórica que sólo tiene un efecto mínimo, al analizar los datos pertinentes se llega a una conclusión con más matices, teniendo en cuenta los siguientes elementos fácticos: i) los cambios en la estructura de personal derivados de la gestión global integrada han eliminado los períodos de escaso volumen de trabajo (la dotación de personal de plantilla actual está diseñada principalmente para sacar adelante el trabajo en esos períodos de menor volumen de trabajo y se contrata personal temporario adicional para hacer frente a los períodos de máximo volumen de trabajo); ii) la distribución del volumen de trabajo se realiza ahora de manera eficaz para solventar los problemas adicionales que plantean las reuniones que se celebran fuera de la Sede; y iii) el volumen de trabajo de documentación se distribuye, en particular en el caso de las comisiones regionales con menos personal);

j) Aumento considerable de la comunicación y el intercambio de información y experiencias entre los lugares de destino, con las consiguientes sinergias;

k) Ejercicio directo por el Secretario General Adjunto de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias de su autoridad, como jefe del Departamento, de conformidad con las responsabilidades concretas de aplicación de políticas, formulación de normas y directrices, supervisión y coordinación, y gestión global de los recursos enunciadas en la resolución 57/283 B de la Asamblea General (véase párr. 8 *supra*).

10. En lo que respecta a la ejecución de los tres proyectos de tecnología de la información que proporcionarán los instrumentos de gestión indispensables para la plena aplicación de la gestión global integrada, y para los cuales no se asignaron fondos específicos en la sección 2, Asuntos de la Asamblea General y del Consejo Económico y Social y gestión de conferencias, del título I del presupuesto, cabe señalar lo siguiente:

a) El proyecto 1 (depósito de datos), coordinado por la Sede de las Naciones Unidas, se está llevando adelante activamente. Han surgido problemas en cuanto a la calidad y la comparabilidad de los datos cuantitativos producidos por los lugares de destino. La Dependencia de Supervisión, Evaluación, Gestión de Riesgos y Verificación Estadística, establecida en 2008, está haciendo un análisis en profundidad del asunto con miras a asegurar que todos los datos introducidos en el depósito de datos sean absolutamente exactos y comparables;

b) El proyecto 2 (planificación y gestión de reuniones), dirigido por la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, ha avanzado considerablemente. El proyecto ya está ejecutándose en gran medida en Viena y parece que podrá ponerse en marcha en todos los lugares de destino antes de que concluya 2009;

c) En el proyecto 3 (planificación y tramitación de documentos), coordinado por la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, surgieron dificultades a causa de la disparidad de métodos de trabajo y sistemas utilizados en los distintos lugares de destino, incluidos su desarrollo y evolución históricos, las diferencias en la previsibilidad del volumen de trabajo y la incertidumbre en cuanto a la naturaleza de la arquitectura y la plataforma globales de tecnología de la información que se adoptarán en todas las Naciones Unidas. Como consecuencia de esta situación, un prototipo desarrollado para probar la nueva aplicación no obtuvo el respaldo de

todos los usuarios finales. A raíz de ello, la Junta de Gobernanza sobre Tecnología de la Información del Departamento pidió consejo al Oficial Principal de Tecnología de la Información y acabó por formularse una recomendación convenida de rediseñar la siguiente versión del proyecto 3 sobre la base de un flujo de trabajo de la gestión de documentos reorganizado meticulosamente que está preparando la División de Reuniones y Publicaciones y la adopción por el Departamento de la plataforma de tecnología de la información Documentum, en consonancia con la decisión de la Oficina de Tecnología de la Información y las Comunicaciones con respecto al conjunto de las Naciones Unidas. Estas circunstancias han frenado la marcha del proyecto 3, que tendrá, por tanto, que seguir rediseñándose y ejecutándose en 2010.

B. Medición del desempeño

11. En el párrafo 14 de la sección V de su resolución 62/225, la Asamblea General tomó conocimiento de la matriz de medición del desempeño propuesta por el Secretario General en respuesta al pedido de elaborar una metodología integral para la medición y gestión de la actuación profesional desde la perspectiva de todo el sistema, y esperó con interés recibir a partir de 2008 los indicadores para todos los lugares de destino.

12. La matriz de desempeño correspondiente a 2008, en que se incluyen indicadores sobre recursos humanos, finanzas, gestión de reuniones y plazos para la documentación, así como medidas de la productividad de los servicios de idiomas, figura en el anexo I del presente informe.

III. Evaluación por los Estados Miembros de la calidad de los servicios de conferencias

13. Durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General, se distribuyó entre los representantes de los Estados Miembros la encuesta sobre los servicios de conferencias, que se hizo por primera vez en 2004. El cuestionario, que se distribuyó en sesiones plenarias y en las comisiones principales, permitió reunir datos sobre los indicadores del desempeño determinados en el plan por programas bienal para el período 2008-2009. El cuestionario, que también se podía obtener en http://emeets.un.org, se publicó en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas. Actualmente se está trabajando para uniformar el cuestionario para todos los lugares de destino y mejorar su metodología de muestreo, a fin de obtener, como se espera, las opiniones de los Estados Miembros y comparar las respuestas obtenidas en los distintos lugares de destino.

14. La tasa de respuesta de la encuesta de 2008 fue del 27%. El cuestionario constaba de ocho preguntas relativas a la calidad de los servicios prestados por el Departamento. En él se pedían también sugerencias para mejorar la calidad de los servicios. El 86% de quienes contestaron a la encuesta consideró que los servicios prestados por el Departamento eran excelentes o buenos, el 12% los consideró satisfactorios y menos del 3% los calificó de deficientes o muy deficientes.

15. El Departamento celebró dos rondas de reuniones informativas (una por idioma) en la Sede con los Estados Miembros sobre la calidad de los servicios de idiomas en 2008, del 2 al 10 de junio y del 3 al 7 de octubre. La División de Servicios de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi celebra consultas periódicamente con el Comité de Representantes Permanentes de los Estados Miembros en Nairobi y los jefes de los organismos, fondos y programas de las Naciones Unidas que tienen su sede en Nairobi u operan desde allí a fin de conocer su impresión sobre la calidad de los servicios que reciben. El Servicio de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Viena celebró dos reuniones oficiosas (en las que se habló de todos los servicios de idiomas) en 2008, una el 8 de mayo y otra el 2 de diciembre. En los archivos de la Secretaría se puede encontrar un resumen de lo tratado en las reuniones. En los otros lugares de destino se celebraron reuniones similares.

IV. Gestión de reuniones

A. Calendario de conferencias y reuniones

1. Solicitudes de reuniones durante el período ordinario de sesiones de la Asamblea General (excepciones al párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General)

16. En el párrafo 7 de la sección I de su resolución 40/243, la Asamblea General decidió que ninguno de los órganos subsidiarios de la Asamblea se podría reunir en la Sede de las Naciones Unidas durante un período ordinario de sesiones de la Asamblea, a menos que ésta lo autorizase expresamente.

17. Todos los años se reciben varios pedidos de excepción a esa norma. De conformidad con la práctica establecida, las solicitudes se remiten en primer lugar al Comité de Conferencias, que luego formula una recomendación a la Asamblea General.

18. En el anexo II del presente informe figuran las solicitudes recibidas hasta la fecha para celebrar reuniones en Nueva York durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea (sección A), y la información estadística pertinente sobre las sesiones de los órganos subsidiarios durante el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea (sección B). Se informará al Comité acerca de cualesquiera otras peticiones que se reciban posteriormente.

2. Proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2010 y 2011

19. El proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2010 y 2011 se publicará como documento de sesión. Tras su examen por el Comité de Conferencias, el proyecto de calendario figurará en el anexo del informe del Comité a la Asamblea General.

20. **La Asamblea General tal vez desee tomar conocimiento de que las reuniones respecto de las cuales no se pudieron determinar, por falta de información, las consecuencias para el presupuesto cuando se aprobaron los mandatos legislativos, se señalan en el proyecto de calendario bienal de conferencias y reuniones para 2010-2011. La Secretaría, de conformidad con el**

artículo 153 de su reglamento, informará a la Asamblea General cuando se hayan determinado las modalidades de esas reuniones.

B. Mejor utilización de los recursos y las instalaciones de servicios de conferencias

1. Análisis de las estadísticas sobre las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas

21. En el anexo III figuran los datos estadísticos sobre la utilización prevista y real de los recursos de conferencias asignados a una muestra básica de órganos que se reunieron en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2008. En el anexo figuran también índices de cumplimiento de la fecha de publicación y de disponibilidad a fin de evaluar si la documentación previa al período de sesiones se publicó en el momento oportuno y la disponibilidad, semana a semana, de esa documentación.

Índice de utilización

22. Como se observa en el cuadro 1 que figura a continuación, en 2008 el índice de utilización general fue del 85%, lo que supone una mejora de 2 puntos porcentuales en comparación con 2007.

23. El índice de utilización general se calcula sumando los datos en las seis columnas para todos los órganos en los cuatro lugares de destino y considerándolos como si se tratara de un solo órgano.

Cuadro 1
Índice de utilización por número de reuniones de órganos en la muestra básica por lugar de destino

	Número de reuniones						*F*	*Índice de utilización (porcentaje)*			
Lugar d destino	*A (programadas)*	*B (añadidas)*	*C (canceladas)*	*D (celebradas)*	*E (reasignadas)*	*	*Minutos perdidos*	*2006*	*2007*	*2008*	**
Nueva York	1 241	81	158	1 164	107	55	31 239	81	79	83	79
Ginebra	574	13	30	557	16	n.a.	10 155	87	87	88	n.a.
Viena	165	8	4	169	–	n.a.	3 180	85	90	87	n.a.
Nairobi	21	1	–	22	n.a.	n.a.	n.a.	100	96	100	n.a.
Total	**2 001**	**103**	**192**	**1 912**	**123**	**55**	**44 574**	**83**	**83**	**85**	**82**

* Reasignaciones conexas.
** Índice de utilización, teniendo en cuenta sólo las reasignaciones conexas.

24. En el anexo III se desglosan por órganos las estadísticas sobre la utilización de los servicios que figuran en el cuadro anterior. Las categorías para determinar la utilización en 2008 son las mismas que se utilizaron anteriormente. En la columna E se otorgaron créditos por reasignación sin que importara que el órgano al cual se reasignaron los servicios estuviera relacionado o no con el órgano previsto originalmente. En la columna (*) sólo figuran las reasignaciones a un órgano conexo, y en la columna (**) se indica el índice de utilización que resultaría si se tuvieran en cuenta únicamente las reasignaciones conexas. El tiempo utilizado en las

reuniones oficiosas, las consultas celebradas antes de abrirse y tras levantarse la sesión o en lugar de las reuniones previstas oficialmente, no se contabiliza como tiempo perdido si se utilizaron los mismos servicios y se notificó debidamente a la Secretaría.

25. Para fines de comparación por año, en el cuadro 2 que figura a continuación se indica el índice de utilización de todos los órganos en la muestra en los cuatro lugares de destino correspondiente al período comprendido entre 2006 y 2008.

Cuadro 2
Índice de utilización por número de reuniones de órganos en la muestra básica

	Número de reuniones		
Índice de utilización (porcentaje)	*2006*	*2007*	*2008*
0 a 19	–	–	1
20 a 29	–	–	–
30 a 39	–	–	–
40 a 49	1	2	1
50 a 59	1	1	1
60 a 69	6	5	6
70 a 79	15	15	9
80 a 100	45	45	52
Total	**68**	**68**	**70**

26. Así pues, en 2008 el 74% de las reuniones de los órganos de la muestra tuvo un índice de utilización del 80% o superior, lo que supone un incremento de 8 puntos porcentuales en comparación con las cifras de 2007 y 2006, cuando se informó de que sólo el 66% de los órganos de la muestra habían tenido un índice de utilización del 80% o superior.

Proporción de reuniones

27. El término “proporción de reuniones” se refiere al porcentaje de las reuniones previstas de un órgano determinado que se celebraron efectivamente. En el cuadro 3 que figura a continuación se hace un desglose de la proporción de reuniones celebradas durante el período comprendido entre 2006 y 2008 por los órganos representados en la muestra correspondientes a todos los lugares de destino.

Cuadro 3
Proporción de reuniones por número de reuniones de órganos en la muestra básica

	Número de reuniones		
Proporción de reuniones (porcentaje)	*2006*	*2007*	*2008*
10 a 29	–	–	1
30 a 39	–	–	–
40 a 49	–	–	1
50 a 59	–	1	1
60 a 69	4	2	1
70 a 79	3	3	1
80 a 89	8	10	6
90 a 100 o más	53	52	59
Total	**68**	**68**	**70**

28. Así pues, en 2008 el 93% de las reuniones de los órganos incluidos en la muestra tuvo una proporción de reuniones del 80% o superior, en comparación con el 91% en 2007 y el 90% en 2006.

Índice de exactitud de la planificación

29. El "índice de exactitud de la planificación" se calcula restando de las reuniones programadas las reuniones adicionales y las reuniones canceladas y expresando el resultado como porcentaje de las reuniones programadas. En el cuadro 4 figura un desglose del índice de exactitud de la planificación de los órganos incluidos en la muestra durante el período comprendido entre 2006 y 2008 correspondientes a todos los lugares de destino.

Cuadro 4
Índice de exactitud de la planificación por número de reuniones de órganos en la muestra básica

	Número de reuniones		
Índice de exactitud de la planificación (porcentaje)	*2006*	*2007*	*2008*
0 a 39	2	2	4
40 a 49	–	2	–
50 a 59	–	1	–
60 a 69	6	6	1
70 a 79	3	5	2
80 a 89	12	11	14
90 a 100	45	41	49
Total	**68**	**68**	**70**

30. Así pues, en 2008, el 90% de las reuniones de los órganos alcanzaron un índice de exactitud de la planificación del 80% o más, 14 puntos porcentuales más que el índice registrado en 2007 y 6 puntos porcentuales más que en 2006.

31. El índice de utilización general en los cuatro lugares de destino de 2008, que fue del 85%, representa un aumento de 2 puntos porcentuales en comparación con el 83% registrado en 2007 y 2006. Por otra parte, en Nueva York el índice de utilización fue del 83% en 2008, 4 puntos porcentuales más que en 2007 (79%) y 2 puntos porcentuales más que en 2006 (81%). El índice de exactitud de la planificación también mejoró en 2008. Ambas mejoras pueden atribuirse a la gestión proactiva de los encargados de planificar las conferencias y a la planificación y coordinación más precisas de sus necesidades de servicios por los órganos intergubernamentales.

2. Consultas celebradas con los presidentes de los órganos relativas a la utilización de los servicios de conferencias asignados a ellos y cartas cursadas al respecto

32. A fin de determinar qué medidas se podrían adoptar para mejorar la utilización de los servicios de conformidad con lo establecido en el párrafo 3 de la sección II.A de la resolución 63/248 de la Asamblea General, el Presidente del Comité de Conferencias, con el apoyo de la secretaría del Comité y la participación de las secretarías técnicas, celebró consultas con los presidentes de los órganos que sistemáticamente utilizan sus recursos de servicios de conferencias por debajo del nivel de referencia.

3. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten

33. Los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten figuran en el calendario de conferencias y reuniones y, además de las reuniones que celebran en el marco de sus períodos de sesiones con fechas establecidas y para las cuales se previeron consignaciones presupuestarias, también están autorizados a celebrar reuniones cuando lo exijan las circunstancias. En el anexo IV del presente informe figuran estadísticas sobre los servicios prestados a esos órganos en 2008.

34. En el párrafo 5 de la sección II.A de su resolución 63/248, la Asamblea General observó que el porcentaje de reuniones celebradas por los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten y que recibieron servicios de interpretación en Nueva York en 2007 fue del 88%, y pidió al Secretario General que se siguiese informándola acerca de este asunto por conducto del Comité de Conferencias.

35. El Secretario General indicó anteriormente (véase A/63/119 y Corr.1 y A/62/161 y Corr.1 y 2) que, a partir del 1° de enero de 2007, el Departamento había establecido una reserva de tres reuniones por semana para prestar servicios a los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten. En 2008, se atendió el 90% de las solicitudes de servicios de interpretación en las reuniones formuladas por dichos órganos (348 reuniones de las 386 que lo solicitaron), lo que supone un aumento de 2 puntos porcentuales en comparación con 2007, cuando se prestaron servicios a 411 reuniones de las 467 que las habían solicitado (88%). Esta tendencia se mantuvo durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2009, en el que se prestaron servicios de interpretación al 93% de las reuniones de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten (162 de un total de 173 solicitudes).

En comparación, durante el mismo período en 2008 se prestaron servicios de interpretación al 82% de las reuniones de dichos órganos (188 de las 230 solicitudes).

36. Aunque el porcentaje de la prestación de servicios en las reuniones de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten mejoró en 2008 en comparación con 2007 y siguió mejorando durante los primeros meses de 2009, descendió el número de solicitudes de reuniones presentadas por dichos órganos. En 2008 se registró una mejora de sólo el 2% en comparación con 2007, debida sobre todo a que, en 2008, se celebraron más reuniones de la Asamblea General y sus grupos de trabajo, así como del Consejo de Seguridad, tanto oficiales como oficiosas, en comparación con 2007, y a que esas reuniones tenían prioridad a la hora de recibir servicios.

4. Prestación de servicios de interpretación a las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros

37. En la sección II.A de su resolución 63/248, la Asamblea General reconoció la importancia que tienen las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros para el buen funcionamiento de los períodos de sesiones de los órganos intergubernamentales y pidió al Secretario General que velara por que, en la medida de lo posible, se atendieran todas las solicitudes de servicios de conferencias para esas reuniones. La Asamblea observó con reconocimiento el aumento del porcentaje de reuniones celebradas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a las que se prestaron servicios de interpretación en los cuatro lugares de destino principales, que pasó del 76% en 2006 al 84% en 2007, y pidió al Secretario General que siguiera empleando formas innovadoras de afrontar los problemas experimentados por los Estados Miembros debido a la falta de servicios de conferencias para algunas reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros.

38. Los datos estadísticos consignados en el anexo V se desglosan por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes en los cuatro lugares de destino principales en 2008 y se resumen en el cuadro 5 que figura a continuación:

Cuadro 5
Prestación de servicios de conferencia en reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes

	Reuniones con servicios de interpretación				*Reuniones sin servicios de interpretación*		
Agrupación	*Solicitadas*	*Atendidas*	*No atendidas*	*Porcentaje de atendidas*	*Solicitadas*	*Atendidas*	*Porcentaje de atendidas*
Nueva York	188	156	32	83	1 005	1 005	100
Ginebra	111	74	31	67	1 062	814	77
Viena	–	–	–	n.a.	385	385	100
Nairobi	–	–	–	n.a.	119	119	100
Total	**299**	**230**	**63**	**77**	**2 571**	**2 323**	**90**

39. En 2008, en los cuatro lugares de destino, se atendió el 77% de las solicitudes de servicios de interpretación en las reuniones presentadas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros, en comparación con el 84% en 2007, lo que supone una disminución de 7 puntos porcentuales.

40. En 2008, en Nueva York se atendieron 156 de las 188 solicitudes de servicios de interpretación en las reuniones presentadas por agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes, o sea el 83%. Ello representa una disminución de 4 puntos porcentuales en comparación con 2007, año en que se prestaron servicios de interpretación al 87% de las reuniones para las que se solicitaron (191 de 219), pero un incremento en comparación con 2006, cuando se atendió el 79% de las solicitudes. Durante el período comprendido entre el 1° de enero y el 31 de mayo de 2009 se prestaron servicios de interpretación a 56 de las 65 reuniones para las que se solicitaron, o sea el 86% en comparación con el 90% (70 de 78 reuniones) durante el mismo período en 2008.

41. Cabe indicar asimismo que en los últimos tres años ha disminuido la demanda de servicios de interpretación en las reuniones de las agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes; dichos servicios se solicitan principalmente cuando las reuniones son a nivel de embajadores. En 2008 se presentaron en Nueva York 1.005 solicitudes de instalaciones para reuniones sin interpretación, lo que supuso un importante aumento en comparación con las 881 solicitudes formuladas en 2007. Todas las solicitudes fueron atendidas.

42. **En 2008, la reserva estratégica siguió teniendo un efecto positivo sobre la prestación de servicios en las reuniones de los órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten. Por ende, el Departamento mantendrá esa práctica.**

5. Mejor utilización de las instalaciones de conferencias en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

43. En el párrafo 9 de la sección II.A de su resolución 63/248, la Asamblea General observó con satisfacción que, de conformidad con lo dispuesto en varias de sus resoluciones, incluida la resolución 61/236, y con arreglo a la norma relativa a la celebración de reuniones en las sedes, en 2007 todas las reuniones de los órganos de las Naciones Unidas que tenían su sede en Nairobi se celebraron en esa ciudad, y pidió al Secretario General que le presentase un informe al respecto en su sexagésimo cuarto período de sesiones.

44. Se observa con satisfacción que también en 2008 todos los órganos con sede en Nairobi se atuvieron a la norma establecida en el párrafo 9 de la sección II.A de la resolución 57/283 B de la Asamblea General.

6. Centro de conferencias en la Comisión Económica para África

45. En el párrafo 11 de la sección II.A de su resolución 63/248, la Asamblea General pidió al Secretario General que siguiese examinando la manera de aumentar la utilización del centro de conferencias de la Comisión Económica para África (CEPA), teniendo presentes las normas mínimas de seguridad operacional de las sedes.

46. En 2008, el centro de conferencias acogió y prestó servicios a 6.838 reuniones, lo que representa un índice de utilización del 76%, en comparación con el 70% en 2007 y el 60% en 2006. El aumento en el índice de utilización se debe en gran medida a la permanente labor de promoción llevada a cabo por los directivos del

centro, que incluye la promoción del centro entre organizadores de reuniones reconocidos internacionalmente.

47. Entre las actividades de promoción del centro cabe mencionar la participación en convenciones y exposiciones internacionales de alto nivel, como la Exposición mundial para la incentivación de los viajes, las reuniones y los eventos (IMEX 2008), celebrada en Francfort (Alemania), y el congreso y la exposición de la Asociación Internacional de Congresos y Convenciones (ICCA 2008), celebrados en Victoria (Canadá). Pueden encontrarse actualmente reseñas sobre el centro en las publicaciones anuales y los sitios web de estas dos organizaciones conocidas en el mercado internacional de conferencias y exposiciones, así como en "Meet in Africa", el directorio de miembros de la sección africana de la ICCA. Además de anunciarse en la revista de vuelo de Ethiopian Airlines, el centro actualiza periódicamente su sitio web y sigue distribuyendo con regularidad algunos instrumentos promocionales prácticos, como folletos e impresos.

48. Como ejemplo de las nuevas medidas adoptadas para asegurar la sostenibilidad del índice de ocupación logrado en 2008, el centro ha comenzado a contratar expertos en desarrollo empresarial, a fin de poner en marcha el plan de acción y la estrategia de comercialización concebidos por un consultor en mercadotecnia en 2008, que, si se ejecutan de forma gradual y completa, deberían ayudar al centro a competir con éxito en los mercados locales y regionales.

49. En los últimos años el centro se ha enfrentado a nuevos desafíos, puesto que el sector de conferencias a nivel local se ha vuelto más competitivo tras la construcción de varios hoteles de cuatro y cinco estrellas que disponen de sus propias instalaciones de conferencias, entre ellos los hoteles Intercontinental, Jupiter, Accor, Novotel e Ibis. En noviembre de 2008 comenzaron las obras de construcción de un centro de conferencias en la sede de la Comisión de la Unión Africana con salones para sesiones plenarias y salas de reuniones de diferentes tamaños (con capacidad que va de 2.000 a 3.000 personas), además de un hotel de cuatro estrellas y 500 oficinas.

50. Una vez completado este proyecto de envergadura, y muchos otros en el futuro, el centro de conferencias de la CEPA no sólo perderá a la Comisión de la Unión Africana como cliente importante y habitual, sino que se prevé además que el nuevo centro ofrecerá sus instalaciones a la mayoría de las instituciones gubernamentales y asociaciones profesionales que forman parte de la actual clientela del centro de conferencias de la CEPA. Además de la amenaza que ello representa a nivel local, la existencia en la misma zona geográfica de centros de conferencias amplios y bien equipados, ubicados en ciudades bien preparadas para el turismo como Nairobi y Arusha (República Unida de Tanzania), en que pueden celebrarse reuniones de Estados africanos constituye una verdadera competencia.

51. Por consiguiente, quizás no sea realista pensar que el aumento del índice de utilización del centro pueda mantenerse en los próximos años.

7. Votación durante las sesiones de las Comisiones Principales

52. Para asegurarse de que haya una comunicación pronta y efectiva entre la Secretaría y los miembros de la Mesa, tal como se pide en los párrafos 14 y 15 de la sección II.A de la resolución 63/248 de la Asamblea General, los documentos oficiales de la Asamblea relativos a los países que han hecho los pagos necesarios

para reducir la suma que adeudan hasta un nivel inferior al especificado en el Artículo 19 de la Carta de las Naciones Unidas seguirán publicándose en forma oportuna. A los miembros de la Mesa también se les informará con antelación acerca de las sesiones plenarias programadas de la Asamblea, para que adopten medidas con respecto a los proyectos de resolución en relación con el tema del programa titulado “Escala de cuotas para el prorrateo de los gastos de las Naciones Unidas” con arreglo al Artículo 19 de la Carta, a fin de evitar que en el futuro se vuelvan a producir incidentes en las votaciones efectuadas en las sesiones de las Comisiones Principales.

C. Efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura (estrategia acelerada IV) en las reuniones que se celebren en la Sede durante su ejecución

53. En el párrafo 3 de la sección II.B de su resolución 63/248, la Asamblea General pidió al Comité de Conferencias que siguiera examinando constantemente los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura en las reuniones que se celebraran en la Sede durante su ejecución y solicitó al Secretario General que informara periódicamente al Comité sobre los asuntos relacionados con el calendario de conferencias y reuniones de las Naciones Unidas durante el período de construcción.

54. El año pasado se señalaron a la atención del Comité las considerables ventajas que ofrece la estrategia acelerada IV, que anuló a la estrategia IV (ejecución por etapas) (véanse párrs. 60 y 61 de A/63/119 y Corr.1) y reducirá el tiempo de renovación al disminuir el número total de fases necesarias para renovar los edificios de la Secretaría y de conferencias. Además, acortará el plazo total para la renovación del complejo de la Sede de siete a cinco años, con lo que los trastornos que se ocasionarán al funcionamiento de la Organización durarán dos años menos. Los edificios de conferencias y de la Asamblea General se renovarán en dos fases, en lugar de tres como se había propuesto anteriormente. Se prevé que la renovación del edificio de conferencias tendrá lugar entre fines de 2009 y fines de 2011. Una vez que concluya esa renovación, el edificio provisional del jardín norte se reacondicionará para que acoja las reuniones que normalmente se celebran en el edificio de la Asamblea General. La renovación del edificio de la Asamblea General comenzará a finales de 2011, y se espera que concluya a fines de 2013.

55. Como indicó el Secretario General en su informe sobre los efectos del plan maestro de mejoras de infraestructura (véase A/61/300, párr. 15), la Secretaría prevé que habrá suficientes instalaciones de conferencias para dar cabida a las actividades básicas de los órganos y organismos intergubernamentales que normalmente se reúnen en la Sede con arreglo al calendario de conferencias y reuniones. Habrá dos salas de conferencias menos, una grande y una mediana, que en el edificio de conferencias actual, aunque el efecto de esa reducción se mitigará considerablemente haciendo un mayor uso del Salón de la Asamblea General como sala normal de conferencias de tamaño grande. Este diseño revisado permitirá disponer de más locales para reuniones y oficinas que el diseño anterior, por lo que, durante los períodos de sesiones de los órganos incluidos en el calendario, los Estados Miembros dispondrán de salas adicionales para reuniones oficiosas. Sin embargo, durante el período de renovación, y sobre todo durante la renovación

del edificio de conferencias en la primera fase**,** las instalaciones para conferencias de que se dispondrá para actividades que no sean las actividades básicas de los órganos creados en virtud de la Carta y sus órganos subsidiarios, como reuniones paralelas, actividades colaterales y reuniones de grupos regionales, serán limitadas. En el anexo VI del presente informe figura un desglose detallado de la disponibilidad de salas de conferencias prevista para el período preparatorio (julio a octubre de 2009) y en el período intermedio (noviembre de 2009 a febrero/marzo de 2010), así como durante la primera fase (marzo de 2010 a diciembre de 2011) y la segunda fase (enero de 2012 a diciembre de 2013).

56. Un total de 750 funcionarios se mudaron al edificio Albano en julio de 2009. Las experiencias y las lecciones extraídas de los primeros traslados se comunicarán a los funcionarios que han de mudarse en los últimos meses del año.

57. Uno de los retos que enfrentará el Departamento es el hecho de que el personal que presta servicios en las reuniones celebradas en las salas de conferencias será trasladado al edificio situado en el número 300 East de la calle 42. Dado que, por razones de espacio, el número de funcionarios en el edificio provisorio ubicado en el jardín norte deberá mantenerse al mínimo, la mayor parte del personal tendrá que desplazarse constantemente entre sus oficinas fuera del recinto de la Sede y el edificio de conferencias.

58. En el marco de los planes operacionales, se instalaron en todos los servicios de idiomas reubicados en el edificio Albano sistemas informáticos de última generación y respetuosos del medio ambiente. Además, durante el traslado efectivo del personal a los nuevos locales, y después de él, el Servicio de Asistencia a los Usuarios y el Grupo de Existencias e Inventario de la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones del Departamento prestará un apoyo técnico completo que incluirá la creación y el mantenimiento de todas las cuentas de la red y de Lotus Notes, la instalación de dispositivos de red y la configuración de las computadoras con programas informáticos estándar y especializados, y la prestación de apoyo para videoconferencias y otras presentaciones, así como de servicios de existencias e inventario. El Servicio de Asistencia a los Usuarios y el Grupo de Existencias e Inventario han sido ubicados en el edificio Albano, y la Sección de Tecnología de la Información y las Comunicaciones asignará y rotará continuamente a los técnicos en la Secretaría y en los otros locales fuera del recinto de la Sede para responder a las solicitudes de asistencia presentadas por funcionarios ubicados en diversos lugares y prestar mayores y más amplios servicios durante los períodos de sesiones de la Asamblea General actuales y futuros. Sin duda alguna la capacidad del Servicio de Asistencia a los Usuarios y del Grupo de Existencias e Inventario de prestar los servicios necesarios será puesta a prueba, en particular cuando se produzcan condiciones meteorológicas extremas, puesto que ninguno de los nuevos locales cuenta con espacio de almacenamiento que permita acceder rápidamente a las existencias ni espacio de oficina para el personal de apoyo rotatorio. En estas circunstancias podría resultar útil disponer de recursos adicionales, pero estos no bastarán para solucionar totalmente las dificultades experimentadas por el Departamento para seguir prestando sin interrupciones el apoyo necesario en materia de tecnología de la información. Mientras tanto, el grupo encargado del almacenaje digital seguirá escaneando y archivando todos los documentos del Departamento como preparación para la aplicación y el despliegue de un sistema de gestión de los contenidos institucionales en la Secretaría.

59. **Quizás la Asamblea General desee recalcar la importancia de contar con recursos suficientes para todos los arreglos provisionales, incluidos el apoyo para la mudanza, tecnología de la información y espacio, así como configuración y servicios apropiados, para que el personal del Departamento pueda seguir prestando servicios sin interrupciones durante el proceso de ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura.**

V. Gestión de la documentación

60. El Departamento trabajó estrechamente con los secretarios de las comisiones para sincronizar los programas de trabajo de los órganos intergubernamentales en función de la disponibilidad de los documentos. Esos intercambios se realizaron en todos los ámbitos y casi diariamente, lo que contribuyó a lograr que los documentos se publicaran mucho antes de su examen para que el proceso intergubernamental funcionara sin tropiezos, que los cambios introducidos en los programas de trabajo se tradujeran en nuevas fechas para la presentación de los documentos y ajustes oportunos en el calendario para su elaboración, y que toda circunstancia imprevista que afectara a la publicación puntual de los documentos se reflejara debidamente en los programas de trabajo. En el informe del Secretario General sobre las medidas adoptadas para mejorar la puntualidad de la presentación de documentos a la Quinta Comisión (A/63/735), se describe la interacción entre el Departamento y las secretarías de la Quinta Comisión y la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto.

61. Al 30 de junio de 2009, el cumplimiento general de las directrices para la presentación de la documentación anterior al período de sesiones de conformidad con el plazo establecido llegó al 71%, porcentaje superior al registrado en 2007 (61%) y equivalente al registrado en 2008 (71%). Al mismo tiempo, el cumplimiento general de los plazos establecidos para la publicación llegó al 73%, lo que representa un aumento con respecto al 66% en 2007 y el 72% en 2008.

62. Este aumento de la tasa de publicación de documentos a tiempo se logró a pesar de las dificultades planteadas por la necesidad de procesar rápidamente documentos ad hoc de alta prioridad, que en muchos casos no tenían fecha asignada o se presentaban tarde y eran, por lo general, sumamente largos. Si bien dispone de cuatro semanas para procesar un documento cuyo número de páginas esté dentro del límite máximo y se presente 10 semanas antes de un determinado período de sesiones o una determinada reunión, el Departamento logró reducir el tiempo de procesamiento de la documentación cuando fue invitado a hacerlo a fin de procesar documentos urgentes o excesivamente largos.

63. Una cuestión de particular interés para los Estados Miembros es la documentación para la segunda parte de la continuación del período de sesiones de la Quinta Comisión. En el informe del Secretario General (A/63/735) figuran detalles sobre las medidas adoptadas por la Secretaría por conducto del equipo de tareas interdepartamental, y los resultados preliminares obtenidos, así como un resumen de la experiencia adquirida y las recomendaciones sobre medidas futuras. Aunque en el anexo VII del presente informe se presenta información exhaustiva actualizada, a continuación figura un resumen de los datos sobre el estado de la presentación y publicación de la documentación al comienzo del período de sesiones correspondiente a un período de tres años (2007-2009):

	2009 (11 de mayo)	*2008 (5 de mayo)*	*2007 (7 de mayo)*
Número total de documentos de la Secretaría a los que se ha asignado fecha de presentación a la Quinta Comisión en la segunda parte de la continuación de su período de sesiones	53	48	56
Documentos publicados por lo menos seis semanas antes del inicio del período de sesiones	43	17	28
Documentos publicados menos de seis semanas antes del inicio del período de sesiones	10	31	28
Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentados durante el período de sesiones	21	27	28
Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto presentados antes del inicio de la segunda parte de la continuación del período de sesiones	8	9	17
Informes de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto publicados antes del inicio de la segunda parte de la continuación del período de sesiones	7	8	14

64. Es evidente que se habían logrado progresos significativos respecto de los documentos de la Secretaría, en el sentido de que se publicaron dentro del plazo dispuesto un número y un porcentaje mucho mayores de documentos que en años anteriores. Como se señaló en el informe del Secretario General (A/63/735), el equipo de tareas interdepartamental establecido específicamente para ese propósito ha resultado ser eficaz al hacer que todas las entidades que participan en la preparación y el procesamiento de la documentación se reunieran cara a cara, y al lograr un alto grado de transparencia y rendición de cuentas con respecto a los compromisos y el seguimiento.

65. El logro de mejoras adicionales depende de la presentación más puntual de los documentos, intervalos suficientes entre la aprobación de nuevos mandatos por los órganos intergubernamentales y la fecha de examen de los documentos pertinentes, y la extensión de los informes presupuestarios y de ejecución, dado que estos informes no están sujetos al requisito de solicitud de exención. Se ha comprobado que a menudo estos últimos informes causan serios trastornos en el procesamiento de la documentación, en particular habida cuenta de la urgencia con la que hay que procesarlos, que afecta a la publicación puntual de otros documentos que ya se están procesando. Dado el poco tiempo que transcurre entre las reuniones programadas de la Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto y las de la Quinta Comisión, los informes presentados por la Comisión Consultiva a la Quinta Comisión no han logrado el mismo grado de puntualidad de presentación y publicación que los de la Secretaría.

66. El Departamento publicó por primera vez un informe general sobre la gestión de la documentación en los cuatro lugares de destino, que el Secretario General distribuyó a todos los jefes de departamento. Teniendo en cuenta que la puntualidad de la presentación de documentos también forma parte del pacto firmado por cada jefe de departamento con el Secretario General, se espera que estas medidas combinadas contribuyan a hacer valer cada vez más el compromiso de cada

departamento de presentar puntualmente los documentos y, en última instancia, a un mejor desempeño en ese sentido.

67. La evolución permanente de las actividades del Consejo de Derechos Humanos trajo consigo retos particulares. La declaración emitida por la Presidencia del Consejo (PRST/9/2 de 24 de septiembre de 2008) para establecer límites máximos de palabras o de páginas para los documentos del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal produjo cierta confusión debido a los inesperados recursos adicionales de gestión de conferencias que requeriría la ampliación del límite máximo de palabras.

68. En su decisión 11/117 de 18 de junio de 2009, el Consejo de Derechos Humanos decidió que todos los informes aprobados por el Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal en sus períodos de sesiones cuarto y quinto se publicaran como documentos oficiales en todos los idiomas oficiales, y recordó que el Grupo de Trabajo estaba autorizado a decidir con respecto a la aprobación de informes que sobrepasaran excepcionalmente el límite máximo de palabras.

69. El 24 de junio de 2009, se solicitó a la Oficina de Asuntos Jurídicos que diera su opinión jurídica sobre la cuestión. Ésta llegó a la conclusión de que las normas de la Asamblea General, incluidas las relativas a la extensión de los documentos, eran aplicables al Consejo de Derechos Humanos y que de hecho el Consejo como órgano subsidiario no tenía autoridad para adoptar una decisión redactada en esos términos[1].

70. La cuestión se complicó cuando 13 documentos finales del proceso de examen periódico universal del Consejo que superaban considerablemente el límite de páginas permitido fueron entregados a la División de Gestión de Conferencias para que los procesara mucho después de la fecha asignada. Tras consultar a la División de Gestión de Conferencias de Ginebra, que confirmó que no podía procesar esos documentos a tiempo dado que estaba procesando documentos para otros órganos intergubernamentales con sede en Ginebra, el Secretario General Adjunto para la Asamblea General y de Gestión de Conferencias rechazó la solicitud de exención. Por consiguiente, el Consejo examinó y aprobó los documentos basándose en el texto completo en inglés y las recomendaciones se tradujeron a todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas a petición del Presidente del Consejo de Derechos Humanos y el ACNUDH. No hay duda alguna de que esta situación es sumamente insatisfactoria para los Estados Miembros, la secretaría sustantiva y la División de Gestión de Conferencias de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra. En julio de 2009 el Secretario General Adjunto para la Asamblea General y de Gestión de Conferencias se reunió en Ginebra con el Presidente del Consejo de Derechos Humanos y su Mesa y con la Alta Comisionada Adjunta para los Derechos Humanos. El Secretario General Adjunto señaló a la atención de los miembros de la Mesa las resoluciones de la Asamblea General relativas a la norma de 10 semanas de antelación para la presentación de documentos y el límite de palabras reiterado por la Asamblea en varias resoluciones. También explicó que no se trataba de una cuestión de recursos financieros, a pesar de que el retiro de la declaración sobre las consecuencias financieras cuando la Tercera Comisión había examinado la declaración de la Presidencia del Consejo (PRST/9/2) en octubre de 2008 había tenido repercusiones directas, sino que se trataba más bien de una cuestión de

[1] El texto de la opinión jurídica está disponible previa solicitud.

imposibilidad de contratar a traductores independientes con poco preaviso ya que cada uno de ellos prepara su programa anual al principio de cada año. Los miembros de la Mesa fueron muy comprensivos y se comprometieron a velar por que los documentos se presentaran a tiempo y se observaran los límites de palabras. El 8 de julio, el Secretario General Adjunto, después de reunirse con los miembros de la Mesa del Consejo, se dirigió por escrito al Presidente del Consejo de Derechos Humanos (véase el anexo VIII).

71. **Cuando la Tercera Comisión tenga ante sí esta cuestión para su examen y aprobación más adelante en 2009, la Secretaría dará lectura a la opinión jurídica mencionada anteriormente. Los miembros de la Asamblea General tal vez deseen asegurarse de que las disposiciones de la declaración de la Presidencia del Consejo de Derechos Humanos concuerden con las resoluciones de la Asamblea General pertinentes que rigen el número de palabras y la puntualidad de la presentación de los documentos, y den paso a la declaración necesaria sobre las consecuencias para el presupuesto por programas a fin de garantizar que se dispone de recursos suficientes para sufragar completamente las necesidades de servicios de conferencias adicionales para las sesiones del Examen Periódico Universal del Consejo de Derechos Humanos.**

VI. Asuntos relacionados con la traducción y la interpretación

A. Transición demográfica en los servicios de idiomas

72. El Departamento prevé sus necesidades de convocar concursos sobre la base del número conocido de jubilaciones previstas, tomando en cuenta el movimiento inesperado de personal y la situación de la lista de candidatos que aprobaron los concursos anteriores, respecto de los cuatro lugares de destino. Junto con sus asociados de la Sección de Exámenes y Pruebas de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos, el Departamento participa en la planificación anual de las necesidades para el próximo año. El número de exámenes que puede realizarse está dictado fundamentalmente por la capacidad de la Sección, que también se ocupa de los concursos nacionales y los exámenes de competencia lingüística. La Sección puede ocuparse de aproximadamente 10 exámenes de idiomas por año con los recursos actuales. Dada la alta tasa de vacantes en los servicios de idiomas y el grave agotamiento de las listas de candidatos, que en algunos idiomas se han agotado completamente, tal vez sea necesario aumentar la capacidad de la Sección temporalmente para asegurar que se cubran las necesidades del Departamento relativas a los exámenes.

73. Para 2009, gracias a una planificación y coordinación cuidadosas, se han programado 13 exámenes de idiomas, hecho sin precedentes. En la medida de lo posible, se realizarán simultáneamente múltiples exámenes en el mismo idioma para diferentes profesiones a fin de aprovechar al máximo los escasos recursos.

74. El programa de divulgación del Departamento ha evolucionado desde sus inicios después de la resolución 62/225 de la Asamblea General. El programa tiene dos elementos principales: a) el programa de extensión a las universidades, cuyo objetivo consiste en aumentar las oportunidades de capacitación externa del personal y concienciar al público en cuanto a las oportunidades profesionales en las

carreras de idiomas y los requisitos específicos para trabajar en los servicios de idiomas de las Naciones Unidas, para aumentar la reserva a nivel mundial de traductores e intérpretes de conferencia calificados; y b) un mejor programa de capacitación para el personal de idiomas en servicio activo y pasantías para el personal que no aprueba los exámenes por un pequeño margen, que tiene por finalidad subsanar carencias de conocimientos específicos y facilitar la transmisión gradual de conocimientos especializados de los funcionarios veteranos que se jubilan a los funcionarios contratados recientemente, ejecutado con módulos de capacitación externa e interna diseñados para satisfacer los requisitos específicos de los servicios de idiomas de las Naciones Unidas. Se prevé que todos los lugares de destino se beneficiarán de esas iniciativas.

75. Dado que se prevé que el número de jubilaciones seguirá siendo elevado en los próximos años, conviene examinar la posibilidad de aumentar la edad de separación obligatoria del servicio, o de prescindir de dicho requisito. También se está considerando la posibilidad de renovar el formato y los métodos de los exámenes de idiomas para aprovechar las nuevas tecnologías y modalidades. Se podría establecer un grupo de expertos para que evalúe la inversión y los recursos adicionales necesarios para poner en práctica estas ideas, y el ahorro de tiempo y las economías que podrían obtenerse con ello.

B. Traducción por contrata y control de la calidad

76. En el párrafo 13 de la sección V de su resolución 62/225, la Asamblea General pidió al Secretario General que proveyera a todos los lugares de destino de un número adecuado de funcionarios de la categoría que correspondiera con miras a asegurar un control de calidad adecuado de la traducción externa. En su resolución 63/248, la Asamblea pidió al Secretario General que la informara en su sexagésimo cuarto período de sesiones de la experiencia adquirida y las mejores prácticas respecto del control de calidad de la traducción por contrata, incluidos los recursos necesarios en cuanto a la cantidad y la categoría apropiadas de los funcionarios necesarios para desempeñar esa función.

77. Como se informó anteriormente, aunque los servicios adoptaron medidas con prontitud para anunciar los nuevos puestos vacantes, a las elevadas tasas de vacantes en los servicios de traducción se añadió el hecho de que los ascensos de los candidatos internos a los puestos de categoría P-5 produjeron una cadena de puestos vacantes en los niveles más bajos. Como se había previsto, es ahora cuando se han dejado sentir plenamente las repercusiones de la creación de los siete nuevos puestos en la Sede.

78. La función de control de la calidad y de revisión compete a los revisores superiores. En respuesta al pedido de la Asamblea General, el Secretario General está proponiendo reclasificar cinco puestos de traductor de la categoría P-4 a la categoría P-5 de revisores superiores en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena. Esta es una propuesta que no influye en los gastos, y que podría incluso reducirlos, dado que el aumento de los gastos de personal se verá compensado con los ahorros derivados de un mayor número de páginas traducidas por contrata en lugar de internamente. Los revisores superiores se encargarán, entre otras tareas, de la revisión y el control de la calidad, la gestión de las herramientas terminológicas y la formación de traductores externos. La creación de capacidad a nivel de revisor

superior apoyará un importante objetivo programático de la Oficina, a saber, el aumento de la contratación externa y permitirá que las categorías de los puestos se ajusten debidamente al nivel de competencias necesarias y la alta calidad del trabajo realizado. En el bienio en curso, la Oficina ya ha comenzado a aplicar el nuevo método de control de la calidad utilizando de manera más permanente medidas provisionales temporales similares a las que existen en otras partes del Departamento, es decir, por ejemplo, contratando a revisores superiores, empleando a jubilados o asignando a funcionarios de categoría P-4 a actividades de control de la calidad.

79. Se adquirió mucha experiencia utilizando otros métodos nuevos, como recurrir a las dependencias de procesamiento de textos en la Oficina de las Naciones Unidas en Viena para que hicieran la corrección de pruebas de las traducciones externas, empleando una lista de comprobación interna para verificar la fidelidad de la traducción. El nuevo método ha demostrado su valor añadido y merece ser aplicado en mayor medida.

80. El Departamento ha proseguido su labor para utilizar una lista común, en particular respecto de la traducción por contrata. En la reunión de coordinación de los jefes de los servicios de conferencias celebrada en junio de 2009 se convino en criterios unificados para evaluar a traductores y procesadores de texto y para incluirlos o eliminarlos de la lista común, y se está utilizando el modelo electrónico normalizado para las evaluaciones de control de la calidad.

C. Consecuencias de la contratación de personal temporero en la calidad de la interpretación en todos los lugares de destino

1. Sede

81. El número creciente de reuniones que se celebran en la Sede de las Naciones Unidas en Nueva York ha venido acompañado de un aumento correspondiente del número de intérpretes temporeros contratados por el Servicio de Interpretación. El número de intérpretes disponible en los mercados local e internacional es limitado y se está reduciendo. La tasa de remuneración poco competitiva para los intérpretes independientes en América del Norte hace que sea cada vez más difícil lograr el objetivo de ampliar la reserva de intérpretes temporeros locales. La competencia entre las organizaciones internacionales y entre los lugares de destino es feroz y en ocasiones podría llevar a contratar a intérpretes de calidad inferior a la óptima, solo para satisfacer la demanda.

82. En general, el Servicio de Interpretación trata de que la calidad y las aptitudes de los intérpretes temporeros sean el criterio fundamental que rija su contratación. Con ese fin, el Servicio hace su propia evaluación del desempeño de estos intérpretes, dividiéndolos en cuatro categorías por orden descendente de la calidad. Se da preferencia a los intérpretes en función de la categoría a la que pertenezcan. Sin embargo, como el número de intérpretes es limitado y la competencia es fuerte, en ocasiones sucede que, cuando se necesitan, los intérpretes ubicados en la primera categoría tienen otros compromisos, lo que obliga al Servicio de Interpretación a recurrir a intérpretes de categorías inferiores. Las consideraciones en materia de ahorro y eficacia en relación con los costos obligan al Servicio a contratar a

intérpretes temporeros locales y a examinar la posibilidad de compartir el volumen de trabajo con otros lugares de destino antes de considerar la posibilidad de contratar a intérpretes temporeros disponibles en el mercado internacional. Sin embargo, la falta de intérpretes al francés locales que tengan el ruso como lengua pasiva ha hecho que sea imposible evitar recurrir a la contratación internacional de esos intérpretes.

2. Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra

83. Aunque la mayoría de los intérpretes pueden desempeñar su trabajo satisfactoriamente, de vez en cuando surgen problemas de calidad en Ginebra. Dado que muchas organizaciones internacionales radicadas en Ginebra planifican el trabajo y contratan personal temporero un año antes de sus conferencias generales anuales, pueden escoger lo mejor del mercado. Algunas de esas organizaciones tienen también un descargo de responsabilidad en su sitio web en relación con la interpretación para proteger a los intérpretes. En esas condiciones, no hay forma de que el Servicio de Interpretación de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra pueda competir con las otras organizaciones. Los intérpretes temporeros, en cambio, cuentan con una amplia variedad de posibles empleadores, por lo que están en condiciones de escoger sus trabajos.

84. Dada la alta tasa de cancelación de reuniones en la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, el Servicio de Interpretación contrata a intérpretes temporeros lo más cerca posible de la fecha de inicio de la reunión procurando con ello gestionar eficientemente los recursos. Los períodos de sesiones de emergencia del Consejo de Derechos Humanos también dan lugar a la búsqueda repentina y desesperada de intérpretes temporeros. La alta demanda de intérpretes al inglés y al francés que trabajan con el ruso para las reuniones de entidades como la Comisión Económica para Europa hace imposible aplicar estrictamente las normas de desempeño.

3. Oficina de las Naciones Unidas en Viena

85. La Oficina de las Naciones Unidas en Viena se ha beneficiado de los buenos servicios de intérpretes temporeros, la mayoría de los cuales son profesionales de alta calidad y miembros de la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias. La Oficina realiza actividades de extensión a universidades e instituciones de idiomas y, como resultado de ello, espera que la reserva de personal temporero aumente a mediano y largo plazo.

4. Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

86. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi sigue utilizando una alta proporción de intérpretes temporeros, dadas la pequeña dimensión de su equipo y las altas tasas de vacantes que registra. Sin embargo, cabe señalar que desde principios de 2009 dos intérpretes permanentes se han integrado al equipo y otros cuatro lo harán pronto, en el segundo semestre de 2009. Para asegurar una alta calidad, la Oficina se apoya en intérpretes afiliados a la Asociación Internacional de Intérpretes de Conferencias y en otros intérpretes con los que ha establecido relaciones de trabajo satisfactorias. La Oficina procura sistemáticamente contratar a intérpretes que ya tienen experiencia en los temas de las reuniones, para crear una reserva de intérpretes temporeros con experiencia, especialmente para las reuniones de carácter sumamente técnico. La Oficina también ha establecido un examen para

los intérpretes temporeros, de modo que puede garantizar un nivel mínimo de calidad, y ha aprovechado al máximo el uso de préstamos de personal entre lugares de destino, con lo cual se ha prestado un gran número de intérpretes, principalmente de la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra, la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico y la Oficina de las Naciones Unidas en Viena, entre otros, para cubrir las reuniones en Nairobi. En general, la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi hace todo lo posible para asegurar que el uso de intérpretes temporeros tenga repercusiones mínimas, o incluso positivas, en la calidad.

D. Vacantes actuales y futuras en la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi

87. La Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi sigue examinando todas las posibilidades para cubrir los puestos vacantes, utilizando al máximo la lista de candidatos, los traslados laterales y Galaxy. En el futuro, la División de Servicios de Conferencias en Nairobi desearía clasificar algunos puestos de intérpretes y traductores en Nairobi en un nivel superior como parte de los resultados del estudio de igual categoría por trabajo igual, para atraer a más personal de idiomas a Nairobi y asegurar que el personal existente esté más dispuesto a quedarse allí. Por el momento, se ha propuesto que, para el presupuesto de 2010-2011, los puestos restantes del cuadro orgánico se financien con cargo al presupuesto ordinario y no con cargo al presupuesto extraordinario.

88. La Oficina sigue impartiendo formación en el empleo a los traductores e intérpretes jóvenes que todavía no han aprobado el examen de las Naciones Unidas (que tienen contratos de 11 meses) para reducir aún más las altas tasas de vacantes. La administración de la División de Servicios de Conferencias en Nairobi se está poniendo en contacto con el personal de idiomas de todo el mundo para determinar su interés en ir a Nairobi. Este enfoque dinámico ha dado algunos resultados. Además, la Oficina está elaborando una estrategia de comercialización para promover Nairobi como lugar de destino en general.

89. A fin de hallar una solución a largo plazo al problema de las altas tasas de vacantes de los servicios de idiomas de Nairobi, la Oficina contrató los servicios de un consultor para que examinara la posibilidad de ofrecer mejores programas de capacitación a los posibles traductores e intérpretes profesionales del continente africano. A raíz de las recomendaciones presentadas en el informe del consultor, el Departamento, junto con la Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi, organizó y acogió una conferencia celebrada en Nairobi en febrero de 2009, a la que asistieron los principales interesados: representantes de universidades y organizaciones internacionales, funcionarios gubernamentales y miembros del sector de personal temporero. Entre los resultados de la conferencia cabe citar un acuerdo unánime sobre el camino a seguir, ofertas de apoyo para la formación por parte de las instituciones de la Unión Europea presentes y un compromiso del Banco Africano de Desarrollo de obtener financiación adecuada para el proyecto. En julio se celebró una reunión de seguimiento en Túnez en la que el Banco Africano de Desarrollo informó sobre los progresos en la asignación de recursos. Mientras tanto, un grupo de las principales universidades africanas está trabajando actualmente en la elaboración de un enfoque común para establecer los programas de maestría en las respectivas universidades que comenzará a aplicarse en la Universidad de Nairobi con carácter experimental en septiembre de 2009.

VII. Observaciones finales

90. **En la nota por la que transmitía su informe anual sobre la gestión de la documentación de 2008, el Secretario General recalcó a todos los jefes de departamentos que los Estados Miembros seguían preocupados por el alto nivel de retraso en la presentación de la documentación, que, a su vez, perjudicaba el funcionamiento de los órganos intergubernamentales. El Secretario General también recordó a los jefes de departamento que todos los departamentos eran responsables de lograr que por lo menos el 90% de los documentos se presentaran antes de los plazos asignados. La Asamblea General tal vez desee pedir a los autores de los documentos que no se originan en la Secretaría que cumplan los requisitos relativos a la presentación puntual y el límite de palabras.**

91. **En el período objeto de examen, la gestión activa de conferencias ha seguido mejorando gracias a los esfuerzos combinados que se han realizado en los ámbitos de la gestión global integrada, la gestión activa de documentos y la planificación y gestión de reuniones. Factores externos ajenos a la voluntad del Departamento siguen teniendo repercusiones significativas en sus operaciones: la insuficiencia de recursos para acelerar la contratación y la creación de una nueva generación de personal de idiomas, la ejecución del plan maestro de mejoras de infraestructura y el hecho de que los procesos intergubernamentales que requieren la prestación de servicios siguen siendo imprevisibles. El Departamento tiene la esperanza de que las iniciativas en curso, como los proyectos del sistema integrado de gestión de conferencias y el establecimiento de la Dependencia de Supervisión, Evaluación, Gestión de Riesgos y Verificación Estadística, contribuirán a seguir mejorando los sistemas y procesos de gestión de conferencias de las Naciones Unidas en los próximos años.**

Anexo I

Matriz de medición del desempeño

1. Criterios financieros teóricos de medición del desempeño en 2008

- Proporción general de los servicios de conferencias en el presupuesto total: 14,5%
- Costos unitarios de productos o servicios:

a) Una página de documentación en seis idiomas:

i) Documentación previa o posterior al período de sesiones:

Nueva York: 2.473 dólares, Ginebra: 1.694 dólares, Viena: 1.450 dólares, Nairobi: 1.443 dólares

ii) Durante el período de sesiones:

Nueva York: 2.331 dólares, Ginebra: 1.511 dólares, Viena: 1.450 dólares, Nairobi: 1.443 dólares

b) Una reunión con interpretación en seis idiomas y servicios de apoyo:

Nueva York: 12.035 dólares, Ginebra: 12.308 dólares, Viena: 14.389 dólares, Nairobi: 11.598 dólares

c) Una reunión con interpretación en seis idiomas, servicios de apoyo y actas resumidas en tres idiomas (español, francés e inglés):

Nueva York: 23.032 dólares, Ginebra: 25.095 dólares, Viena: 27.610 dólares, Nairobi: no se aplica

d) Una reunión con interpretación en seis idiomas, servicios de apoyo y actas resumidas en seis idiomas:

Nueva York: 32.427 dólares, Ginebra: 31.862 dólares, Viena: 40.809 dólares, Nairobi: 31.409 dólares

e) Una reunión con interpretación en seis idiomas, servicios de apoyo y actas literales en seis idiomas:

Nueva York: 48.010 dólares, Ginebra, Viena, Nairobi: no se aplica

2. Medidas de la calidad al 31 de diciembre de 2008

- Resultados de las encuestas sobre la satisfacción de los clientes (destinadas a reunir datos para los indicadores de desempeño señalados en el marco estratégico (porcentaje de los encuestados que expresaron satisfacción respecto de servicios o productos concretos))

La encuesta sobre los servicios de conferencias, que se introdujo en 2004, se distribuyó entre los representantes de los Estados Miembros en el sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General. El cuestionario, que se distribuyó en sesiones plenarias y de las comisiones principales de la Asamblea General, permitió reunir datos sobre los indicadores de desempeño determinados en el plan por programas bienal para el período 2008-2009. El cuestionario, que también se podía consultar en http://emeets.un.org, se publicó en los seis idiomas oficiales de las Naciones Unidas.

La tasa de respuesta de la encuesta en 2008 fue del 27%. El cuestionario consistió en ocho preguntas relacionadas con la calidad de los servicios del Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias. También se trató de recabar información sobre cómo mejorar la calidad de los servicios. Según los resultados de la encuesta, el 86% de quienes respondieron consideró que los servicios prestados por el Departamento eran excelentes o buenos, el 12% los consideró suficientes, y menos del 3% los calificó de malos o muy malos. Las sugerencias incluyeron mejorar la calidad de la interpretación, la publicación a tiempo de los documentos y las traducciones.

- El Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en la Sede celebró dos rondas de reuniones informativas con los Estados Miembros sobre la calidad de los servicios de idiomas en 2008, del 2 al 10 de junio y del 3 al 7 de octubre. Se puede consultar un resumen de las reuniones en los archivos de la Secretaría.

- Informes sobre las opiniones expresadas (quejas, elogios, etc.) de los Estados Miembros, los departamentos autores y otros interesados.

El Departamento sigue manteniendo una base de datos para recabar comentarios especiales sobre la calidad de los servicios del Departamento. Se reciben comentarios a través de diferentes medios (teléfono, correo electrónico, en persona o por correo normal). La base de datos, donde se reúnen los comentarios recibidos de los Estados Miembros, los presidentes de los comités, los funcionarios y otros clientes, permite realizar un seguimiento del estado de las medidas adoptadas en respuesta a las quejas. Según la base de datos, en 2008 se recibieron en total 46 elogios y 17 quejas. La base de datos permitirá vigilar en qué estado se encuentran las medidas adoptadas en respuesta a las quejas. Todas las preocupaciones expresadas en la encuesta de 2008 han sido abordadas de manera adecuada por las dependencias pertinentes del Departamento.

3. Indicadores de puntualidad (documentación) al 31 de diciembre de 2008

- Porcentaje de documentos anteriores al período de sesiones presentados a tiempo y dentro de los límites aplicables del número de páginas que se publican en los plazos establecidos:

  Nueva York: 82%, Ginebra: 34%, Viena: 43%, Nairobi: 100%

- Porcentaje de documentos anteriores al período de sesiones que se publican menos de una semana antes de su examen:

  Nueva York: 11%, Ginebra: 28%, Viena: 13%, Nairobi: 18%

- Porcentaje de todos los documentos anteriores al período de sesiones que se publican en los plazos establecidos:

  Nueva York: 60%, Ginebra: 11%, Viena: 44%, Nairobi: 64%

4. Medidas de la productividad al 31 de diciembre de 2008

- Productividad de la traducción: total de palabras de traducción divididas por día de trabajo y por funcionario:

  Nueva York: 1.560,Ginebra: 1.465,Viena: 1.621, Nairobi: 1.716

- Productividad de la edición: total de palabras editadas divididas por día de trabajo y por funcionario:

  Nueva York: 7.040[a],Ginebra: 4.196,Viena: 3.434, Nairobi: 4.896

- Productividad del procesamiento de textos: total de palabras procesadas divididas por día de trabajo por funcionario:

  Nueva York: 7.957, Ginebra: 4.288, Viena: 5.033, Nairobi: 4.112

5. Indicadores de gestión de reuniones al 31 de diciembre de 2008

- Porcentaje de reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros a que se prestan servicios de interpretación:

  Nueva York: 83%, Ginebra: 74%, Viena: 0%[b] Nairobi: 100%

- Relación entre las reuniones programadas y las reuniones celebradas:

  Relación general:

  Nueva York: 90%, Ginebra: 90%, Viena: 103%, Nairobi: 94%

  Con servicios de interpretación:

  Nueva York:109%, Ginebra: 89%, Viena: 92%, Nairobi: 91%

  Sin servicios de interpretación:

  Nueva York: 82%, Ginebra: 90%, Viena: 106%, Nairobi: 95%

6. Medidas de los recursos humanos:

- Tasas de vacantes en grupos ocupacionales clave:

	Sede de las Naciones Unidas		*Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra*		*Oficina de las Naciones Unidas en Viena*		*Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi*	
	Número de puestos	*Porcentaje*	*Número de puestos*	*Porcentaje*	*Número de puestos*	*Porcentaje*	*Número de puestos*	*Porcentaje*
Servicios de interpretación	9	7	3	3	6	23	9	45
Servicios de traducción	26	8	9	5	6	16	7	30
Dependencias de procesamiento de textos	8	4	0	0	2	7	2	9
Control editorial/Documentos Oficiales	4	4	1	2	1	20		
Servicio de redacción de actas literales	1	2	n.a.		n.a.		n.a.	

[a] Productividad de la edición: la diferencia con respecto a 2007 obedece a un cambio en la metodología estadística; el volumen de trabajo y los productos reales se han mantenido constantes.

[b] No se prestaron servicios de interpretación a las reuniones de los grupos regionales debido a la situación específica de Viena, donde hay sólo un equipo de intérpretes, si bien sí se facilitaron instalaciones al 100% de las 385 reuniones de los grupos regionales para que se pudieran celebrar.

• Dimisiones, jubilaciones anticipadas y traslados a funciones que no sean de idiomas en el Departamento en general:

	Sede de las Naciones Unidas	*Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra*	*Oficina de las Naciones Unidas en Viena*	*Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi*
Traslados laterales				
En el mismo lugar de destino	2	13	4	3
A otro lugar de destino	26	1		5
Ascensos				
En el mismo lugar de destino	1	10		
A otro lugar de destino	–	3		2
Traslados en el marco del régimen común de las Naciones Unidas				
A otro lugar de destino	3	1		1
Jubilaciones anticipadas	2			1
Dimisiones	15	1	1	1
Destitución sumaria	1			
Incapacidad	1	1		
Muertes	1			

• Capacitación: porcentaje de uso de fondos de capacitación, costos de capacitación y total de funcionarios capacitados al 31 de diciembre de 2008:

	Sede de las Naciones Unidas	*Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra*	*Oficina de las Naciones Unidas en Viena*	*Oficina de las Naciones Unidas en Nairobi*	*Todos los lugares de destino*
Porcentaje de fondos de capacitación utilizados	100	96,5	103,5	100	100
Costos de capacitación	187 326	97 346	32 204	25 482	342 358
Total de funcionarios capacitados	392	94	42	93	621

Anexo II

Solicitudes para celebrar reuniones durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General e información estadística conexa

A. Solicitudes para celebrar reuniones

1. Comité de Relaciones con el País Anfitrión

Carta de fecha 17 de junio de 2009 remitida por el Secretario del Comité

Igual que en años anteriores, solicito que se permita al Comité de Relaciones con el País Anfitrión reunirse en la Sede durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General.

La presente solicitud se funda en el mandato del Comité, consignado en la resolución 2819 (XXVI) de la Asamblea General, en la que se autoriza al Comité a reunirse periódicamente durante el año y en todos los casos en que sea necesario. Desde su creación en 1971, el Comité siempre se ha reunido durante los períodos ordinarios de sesiones de la Asamblea para considerar, entre otras cosas, los problemas experimentados por las delegaciones de los Estados Miembros, concluir su informe anual y presentarlo a la Asamblea.

En su resolución 63/130, la Asamblea General afirmó la importancia de que el Comité se encontrara en condiciones de cumplir su mandato y reunirse con escaso preaviso para abordar cuestiones urgentes e importantes relativas a las relaciones entre las Naciones Unidas y el país anfitrión, y, al respecto, pidió a la Secretaría y al Comité de Conferencias que dieran prioridad a las solicitudes del Comité de Relaciones con el País Anfitrión de que se asignaran servicios de conferencias para las reuniones que debiera celebrar éste cuando la Asamblea y sus Comisiones Principales estuvieran reunidas, sin perjuicio de las necesidades de esos órganos y siempre que dichos servicios estuvieran disponibles. La Asamblea también pidió al Comité que prosiguiera su labor de conformidad con lo dispuesto en la resolución 2819 (XXVI) y que le presentara, en su sexagésimo cuarto período de sesiones, un informe sobre la labor realizada.

Habida cuenta de la naturaleza y la labor del Comité, así como de la experiencia anterior, bastaría con que se prestaran los servicios de conferencias necesarios para dos o tres sesiones solamente.

2. Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino

Carta de fecha 15 de junio de 2009 remitida por el Presidente del Comité

Como usted sabe, la Asamblea General, en su resolución 63/26 pidió nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino que siguiera manteniendo en examen la situación relativa a la cuestión de Palestina y que informara y formulara sugerencias a la Asamblea General, al Consejo de Seguridad o al Secretario General, según procediera. En la misma resolución, la Asamblea pidió al Secretario General que siguiera proporcionando al Comité todos los medios necesarios para desempeñar su cometido.

Dado que el momento en que ocurren los acontecimientos que le corresponde considerar escapa al control del Comité, éste necesita reunirse a lo largo de todo el año, según lo requieran las circunstancias. Sobre la base de la experiencia anterior, el Comité solicitaría servicios para aproximadamente tres reuniones por cada período de sesiones de la Asamblea General. Dichas reuniones se añaden a la reunión solemne de observancia del Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino, que se incluye en el calendario de cada año.

En lo que respecta a la documentación presentada a la Asamblea General, quisiera señalar a su atención que el Comité presenta un informe anual (Suplemento núm. 35) en relación con el tema del programa titulado "Cuestión de Palestina". El Comité suele aprobar su informe anual a principios del mes de octubre, tras lo cual da curso a su procesamiento.

Habida cuenta de lo que antecede, solicito que se otorgue nuevamente al Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino la autorización para reunirse durante el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, que está por comenzar, según resulte necesario para cumplir el importante mandato que la Asamblea le ha confiado.

3. Comisión de Desarme

Memorando de fecha 7 de julio de 2009 remitido por el Secretario de la Comisión

Le agradeceríamos mucho que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, solicitara la aprobación del Comité de Conferencias para que la Comisión de Desarme pueda celebrar una reunión de organización en noviembre de 2009, en caso de que deba reunirse de conformidad con su plan de reuniones establecido.

La Comisión celebra sus períodos de sesiones de organización durante la Asamblea General porque es más práctico desde el punto de vista político y pueden asistir más miembros. La Primera Comisión y la Comisión de Desarme se ocupan de los mismos temas del programa de desarme y los Estados Miembros que participan en las sesiones están representados por las mismas delegaciones, casi la mitad de las cuales proceden de la Conferencia de Desarme en Ginebra.

La presencia de los embajadores de la Conferencia de Desarme en las sesiones de la Primera Comisión brinda una oportunidad única para examinar y resolver no sólo cuestiones de organización sino también cuestiones sustantivas que requieren un conocimiento profundo de los mecanismos internacionales de desarme y de las cuestiones fundamentales relacionadas con esta esfera.

Obviamente, la celebración de una reunión de organización (una sesión vespertina) requiere muy pocos recursos en materia de servicios de conferencias.

4. Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer

Memorando de fecha 19 de junio de 2009 remitido por el Oficial Encargado de la Junta Ejecutiva

La Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer (INSTRAW) celebró su sexta sesión el

23 de abril de 2009 en la Sede de las Naciones Unidas. En ella, la Junta Ejecutiva determinó la necesidad de celebrar una segunda parte de la continuación del período de sesiones en octubre para examinar los avances realizados en cuanto al nombramiento del nuevo Director del Instituto.

A este respecto, le agradeceríamos mucho que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la sección I de la resolución 40/243 de la Asamblea General, solicitara la aprobación del Comité de Conferencias para que la Junta Ejecutiva del INSTRAW se reúna en una continuación de su sexto período de sesiones los días 1º y 2 de octubre de 2009, de las 10.00 horas a las 13.00 horas y de las 15.00 horas a las 18.00 horas, cada día.

5. Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia

Memorando de fecha 16 de junio de 2009 remitido por la Secretaria de la Junta Ejecutiva

Le agradeceríamos mucho que, como excepción a lo dispuesto en el párrafo 7 de la resolución 40/243 de la Asamblea General, solicitara la aprobación del Comité de Conferencias para que la Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF) pueda reunirse del 14 al 17 de septiembre de 2009.

Según su práctica habitual, la Junta Ejecutiva del UNICEF celebra tres períodos de sesiones por año, a saber: primer período ordinario de sesiones (enero); período de sesiones anual (junio); y segundo período ordinario de sesiones (septiembre). También debemos tener presentes las fechas de los períodos de sesiones de la Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas.

Habida cuenta de las fechas del período de sesiones anual y a fin de contar con tiempo suficiente para la preparación, la traducción y la distribución de los documentos, nuestro segundo período ordinario de sesiones se ha programado para septiembre —en lugar de una fecha posterior dentro del año— debido a la Asamblea General. Al decidir el calendario también hemos tenido en cuenta otras reuniones previstas para septiembre de este año.

6. Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente

Memorando de fecha 15 de junio de 2009 remitido por el Secretario del Grupo de Trabajo

En el párrafo 5 de su resolución 63/91, la Asamblea General decidió conmemorar la labor del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente, con ocasión del sexagésimo aniversario de su establecimiento, en una reunión de alto nivel que se celebraría el 1° de octubre de 2009, en el sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General, y alentó a los Estados Miembros a participar a nivel ministerial.

Tras celebrar amplias consultas intergubernamentales con los miembros de la Asamblea General, esta estudiará próximamente un proyecto de decisión relativo a la celebración de la reunión de alto nivel para el Organismo de Obras Públicas y

Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (OOPS) el 24 de septiembre de 2009, a las 10.00 horas, en el Salón del Consejo de Administración Fiduciaria.

En vista de lo antes expuesto, le estaríamos sumamente agradecidos si pudiera señalar a la atención del Comité de Conferencias la decisión de la Asamblea General de celebrar esta reunión conmemorativa de alto nivel para el OOPS durante la primera semana del sexagésimo cuarto período de sesiones de la Asamblea General y si se autorizara al OOPS a celebrarla.

B. Información estadística

En el siguiente cuadro se consignan las reuniones celebradas con servicios de interpretación durante la parte principal del sexagésimo tercer período de sesiones de la Asamblea General.

Órgano	*Número de reuniones celebradas*	*Minutos perdidos*		
		Por iniciar tarde	*Por terminar temprano*	*Total*
Comité de Relaciones con el País Anfitrión	1	15	130	145
Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	3	30	175	205
Comisión de Desarme	–	–	–	–
Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas	1	45	50	95
Junta Ejecutiva del Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	1	20	15	35
Comité Especial encargado de investigar las prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos del pueblo palestino y otros habitantes árabes de los territorios ocupados	–	–	–	–
Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	–	–	–	–
Comité Asesor de Auditoría Independiente	6	170	100	270
Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	6	70	455	525

Anexo III

Estadísticas sobre las reuniones en una muestra básica de órganos de las Naciones Unidas

A Número de reuniones programadas por un órgano determinado en un período de sesiones previsto

B Número de reuniones adicionales celebradas durante el período de sesiones

C Número de reuniones canceladas durante el período de sesiones

D Número de reuniones celebradas

E Número total de reasignaciones

F Tiempo perdido por reuniones que empezaron tarde o terminaron temprano (horas y minutos redondeados a los cinco minutos más próximos; por ejemplo, 5,25 = 5 horas y 25 minutos)

PR Proporción de reuniones: porcentaje de las reuniones previstas de un órgano determinado que se celebraron efectivamente (D como porcentaje de A)

IEP Índice de exactitud de la planificación: se calcula restando de las reuniones programadas las reuniones adicionales y las reuniones canceladas y expresando el resultado como porcentaje de las reuniones programadas (A menos B menos C como porcentaje de A)

IU Índice de utilización: porcentaje de recursos de conferencias disponibles utilizados efectivamente por el órgano de que se trate. Se calcula así:

$$\frac{(A+B)-(C-E)-(F/3)}{(A+B)}=UF$$

En el cálculo anterior, el número de horas y minutos perdidos por reuniones que empezaron tarde o terminaron temprano se divide por tres para obtener la cifra equivalente de reuniones desaprovechadas, ya que la duración normal de las reuniones es de tres horas. El número de reasignaciones se resta del número de reuniones canceladas. La diferencia entre los dos y el número de reuniones desaprovechadas se resta luego de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas. El resultado se expresa como porcentaje de la suma de las reuniones programadas y de las reuniones adicionales celebradas.

IC Índice de cumplimiento: resulta de calcular primero el porcentaje de la documentación anterior al período de sesiones publicada de conformidad con la norma de las seis semanas y luego el porcentaje de la documentación publicada con cuatro semanas de antelación al inicio del período de sesiones

ID Índice de disponibilidad: porcentaje efectivo de respuesta presentado en forma semanal

n.a. no se aplica

* Número de reasignaciones a órganos conexos

** Índice de utilización que se obtendría si sólo se tuvieran en cuenta las reasignaciones a órganos conexos

Las estadísticas se compilan de conformidad con la metodología aprobada por el Comité de Conferencias en su 348ª sesión, celebrada el 18 de mayo de 1993.

En atención a la solicitud del Comité de Conferencias, formulada durante su período de sesiones sustantivo de 1999, se proporcionan los índices de utilización correspondientes a un período de tres años y se enumeran los órganos por orden descendente de índice de utilización en el último período de que se informa, por lugar de destino.

A. Nueva York

	A	B	C	D	E	*	F (h. min.)	PR (Porcentaje)	IEP (Porcentaje)	IU (Porcentaje)	**	Minutos	IC 6 semanas	IC 4 semanas	ID publicado durante la semana 6	5	4	3	2	1
Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF)																				
Segundo período ordinario de sesiones, 15 a 17 de septiembre de 2008	6	–	–	6	–	n.a.	0,15/0,00	100	100	99	n.a.	15	47	80	15	18	12	–	–	8
4 a 7 de septiembre de 2007	6	1	–	7	–	n.a.	0,25/0,15	117	83	97	n.a.	40	41	87	28	18	–	5	8	–
6 a 8 de septiembre de 2006	6	–	–	6	–	n.a.	0,15/3,25	100	100	80	n.a.	220	11	88	47	30	4	6	2	–
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
5 de febrero a 25 de abril 2008	100	2	4	98	–	n.a.	9,25/5,50	98	94	91	n.a.	915	n.a.							
6 de febrero a 27 de abril 2007	113	–	14	99	2	n.a.	10,05/21,55	88	88	80	n.a.	1 920	n.a.							
14 de febrero a 13 de abril 2006	86	–	8	78	1	n.a.	3,20/23,40	91	91	81	n.a.	1 620	n.a.							
Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas																				
Primer período ordinario de sesiones, 21 a 24 de enero de 2008	8	–	–	8	–	n.a.	2,15/0,15	100	100	90	n.a.	150	29	58	24	5	10	14	18	–
22 a 26 de enero de 2007	8	–	–	8	–	n.a.	1,35/2,30	100	100	83	n.a.	245	25	45	10	10	5	–	25	25
24 a 27 de enero de 2006	8	–	–	8	–	n.a.	2,25/	100	100	90	n.a.	145	24	78	30	24	–	6	11	5
Asamblea General (Sexta Comisión)																				
Sexagésimo tercer período de sesiones, 2008	28	–	2	26	2	n.a.	3,25/5,30	93	93	89	n.a.	535	85	100	–	15	–	–	–	–
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007	33	2	3	32	3	n.a.	3,20/3,55	97	85	93	n.a.	435	92	92	–	–	–	8	–	–
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006	27	4	6	25	4	n.a.	3,15/1,50	93	63	88	n.a.	305	50	60	–	10	10	–	10	20

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*	*F* (h. min.)	*PR* (Porcentaje)	*IEP* (Porcentaje)	*IU* (Porcentaje)	**	Minutos	*IC* 6 semanas	*IC* 4 semanas	*ID publicado durante la semana* 6	5	4	3	2	1
Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral de la Comisión de las Naciones Unidas para el Derecho Mercantil Internacional (CNUDMI)																				
48º período de sesiones, 4 a 8 de febrero de 2008	10	–	–	10	–	n.a.	3,15/0,00	100	100	89	n.a.	195	50	50	–	–	–	–	50	–
46º período de sesiones, 5 a 9 de febrero de 2007	10	–	–	10	–	n.a.	3,05/0,15	100	100	89	n.a.	200	25	25	–	–	–	50	25	–
44º período de sesiones, 23 a 27 de enero de 2006	10	–	1	9	–	n.a.	1,30/2,00	90	90	78	n.a.	210	–	50	–	50	–	38	–	13
Asamblea General (Quinta Comisión)																				
Continuación del sexagésimo segundo período de sesiones,																				
3 a 28 de marzo de 2008	38	–	2	36	2	2	10,20/7,00	95	95	85	85	1 040	–	–	–	–	–	17	17	66
5 a 30 de mayo de 2008	38	–	2	36	2	2	8,25/3,50	95	95	89	89	735	36	44	2	6	4	2	15	35
Continuación del sexagésimo primer período de sesiones,																				
5 a 30 de marzo de 2007	40	2	5	37	5	5	10,25/4,40	93	83	88	88	905	9	9	–	–	–	–	8	83
7 de mayo a 8 de junio de 2007	48	–	3	45	3	3	16,15/6,55	94	94	84	84	1 390	50	57	4	3	5	13	11	14
Continuación del sexagésimo período de sesiones,																				
6 a 31 de marzo de 2006	40	–	5	35	5	4	9,55/1,55	88	88	90	88	710	–	17	–	17	17	17	33	16
22 de mayo a 30 de junio de 2006	57	–	7	50	7	7	15,05/9,25	88	88	86	86	1 470	65	78	11	2	3	2	–	17
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
2 de septiembre a 19 de diciembre de 2008	151	–	8	143	2	n.a.	13,35/26,30	95	95	87	n.a.	2 405	n.a.							
4 de septiembre a 21 de diciembre de 2007	151	–	21	130	11	n.a.	13,15/55,10	86	86	78	n.a.	4 105	n.a.							
5 de septiembre a 22 de diciembre de 2006	153	–	24	129	7	n.a.	7,55/46,3	84	84	77	n.a.	3 265	n.a.							
Asamblea General (Quinta Comisión)																				
Sexagésimo tercer período de sesiones, 2008	111	4	14	101	11	11	27,40/9,45	91	84	87	87	2 245	24	42	9	9	6	10	12	30

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*	*F* (*h. min.*)	*PR* (*Porcentaje*)	*IEP* (*Porcentaje*)	*IU* (*Porcentaje*)	** (*Porcentaje*)	*IC* (*Minutos*)	*IC* (*6 semanas*)	*IC* (*4 semanas*)	*ID publicado durante la semana* (*6*)	(*5*)	(*4*)	(*3*)	(*2*)	(*1*)
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007	103	4	9	98	8	8	24,30/13,45	95	87	87	87	2 270	57	61	–	4	3	3	6	27
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006	116	2	22	96	18	10	23,25/9,50	83	79	87	80	1 995	31	48	6	11	4	8	18	22
Comité de Conferencias																				
8 a 12 de septiembre de 2008	10	–	–	10	–	n.a.	4,10/0,10	100	100	86	n.a.	260	40	40	–	–	20	20	–	20
10 a 14 de septiembre de 2007	10	–	–	10	–	n.a.	3,00/0,00	100	100	90	n.a.	180	25	25	–	–	–	25	25	25
11 a 15 de septiembre de 2006	10	–	–	10	–	n.a.	2,45/1,35	100	100	86	n.a.	260	100	100	–	–	–	–	–	–
Comisión sobre el Desarrollo Sostenible																				
16º período de sesiones, 5 a 16 de mayo de 2008	36	–	1	35	–	n.a.	6,55/5,15	97	97	86	n.a.	730	96	100	–	4	–	–	–	–
15º período de sesiones, 30 de abril a 11 de mayo de 2007	33	7	6	34	–	n.a.	10,20/7,10	103	61	70	n.a.	1 050	33	100	56	11	–	–	–	–
14º período de sesiones, 1º a 12 de mayo de 2006	39	5	8	36	7	n.a.	3,55/1,35	92	67	94	n.a.	330	92	100	4	4	–	–	–	–
Junta Ejecutiva del PNUD/UNFPA, Segundo período ordinario de sesiones																				
8 a 12 de septiembre de 2008	10	–	–	10	–	n.a.	2,35/1,35	100	100	86	n.a.	250	13	34	21	–	13	13	17	23
10 a 14 de septiembre de 2007	10	–	–	10	–	n.a.	1,35/1,40	100	100	89	n.a.	195	19	43	14	10	19	14	10	14
11 a 15 de septiembre de 2006	10	–	4	6	3	n.a.	1,20/0,45	60	60	83	n.a.	125	3	32	7	22	14	12	20	22
Comité de Derechos Humanos																				
92º período de sesiones, 17 de marzo a 4 de abril de 2008	28	–	1	27	–	n.a.	5,25/3,20	96	96	86	n.a.	525	1	2	–	1	–	–	–	–
89º período de sesiones, 12 a 30 de marzo de 2007	30	–	1	29	–	n.a.	3,15/1,10	97	97	92	n.a.	265	4	5	–	1	–	–	–	1
86º período de sesiones, 13 a 31 de marzo de 2006	30	–	1	29	1	n.a.	3,35/3,30	97	97	92	n.a.	425	–	6	–	6	1	2	–	1
Comisión Consultiva en Asuntos Administrativos y de Presupuesto																				
6 de mayo a 27 de junio de 2008	75	–	1	74	–	n.a.	10,30/20,45	99	99	85	n.a.	1 875	n.a.							
15 de mayo a 27 de junio de 2007	102	–	5	97	1	n.a.	9,15/37,20	95	95	81	n.a.	2 795	n.a.							
2 de mayo a 30 de junio de 2006	85	–	8	77	2	n.a.	5,50/28,30	91	91	79	n.a.	2 060	n.a.							

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*	*F* (*h. min.*)	*PR* (*Porcentaje*)	*IEP* (*Porcentaje*)	*IU* (*Porcentaje*)	**	*IC* (*Minutos*)	*ID publicado durante la semana* (*6 semanas*)	(*4 semanas*)	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
Asamblea General (Cuarta Comisión)																				
Sexagésimo tercer período de sesiones, 2008	25	1	2	24	2	n.a.	4,35/8,10	96	88	84	n.a.	765	47	53	–	6	6	–	6	35
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007	29	–	4	25	2	n.a.	5,10/12,50	86	86	72	n.a.	1 080	84	89	5	–	–	11	–	–
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006	26	2	2	26	1	n.a.	6,15/18,25	100	85	67	n.a.	1 135	44	83	17	22	11	–	–	6
Consejo Económico y Social Período de sesiones sustantivo																				
30 de junio a 25 de julio de 2008	44	6	3	47	3	1	7,55/17,25	107	80	83	79	1 520	44	65	16	5	9	11	13	2
2 a 27 de julio de 2007 (Ginebra)	55	5	6	54	–	–	12,20/16,45	98	80	74	74	1 745	53	61	3	5	6	11	14	8
3 a 28 de julio de 2006	50	9	4	55	–	–	9,35/13,30	107	91	80	80	1 385	54	70	8	8	10	5	8	7
Asamblea General (Primera Comisión)																				
Sexagésimo tercer período de sesiones, 2008	24	–	2	22	1	–	4,35/4,40	92	92	83	79	555	60	65	–	5	5	5	7	18
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007	24	1	–	25	–	–	5,35/5,55	104	96	85	85	690	52	54	–	2	2	7	13	24
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006	26	–	4	22	2	1	2,00/5,35	85	85	84	80	410	58	63	5	–	3	–	–	34
Comité encargado de las organizaciones no gubernamentales																				
21 a 30 de enero y 29 de mayo a 6 junio de 2008	30	–	–	30	–	n.a.	14,45/0,35	100	100	83	n.a.	920								
22 enero a 2 de febrero y 14 a 18 mayo de 2007	30	–	8	22	1	n.a.	6,40/4,20	73	73	66	n.a.	560	–	23	16	7	6	12	3	–
19 a 27 enero y 10 a 19 mayo de 2006	30	–	3	27	3	n.a.	8,15/4,20	90	90	86	n.a.	755	–	12	6	6	–	4	3	9
Asamblea General (Tercera Comisión)																				
Sexagésimo tercer período de sesiones, 2008	55	5	6	54	4	3	10,10/13,40	98	80	83	82	1 430	39	74	24	11	2	8	3	13
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007	62	1	8	55	2	–	14,05/14,50	89	85	75	72	1 735	58	77	13	6	11	2	6	4
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006	57	9	11	55	5	–	15,25/19,10	96	65	73	66	2 075	19	32	3	10	7	10	12	39

							F	*PR*	*IEP*	*IU*	**		*IC*		*ID publicado durante la semana*					
	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*	*(h. min.)*		*(Porcentaje)*			*Minutos*	*6 semanas*	*4 semanas*	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
Comisión de Desarrollo Social																				
46º período de sesiones, 6 a 15 de febrero de 2008	14	–	1	13	1	–	2,10/5,30	93	93	82	75	9	100	100	–	–	–	–	–	–
45º período de sesiones, 7 a 16 de febrero de 2007	16	–	3	13	2	–	3,00/5,30	81	81	76	64	510	86	100	–	14	–	–	–	–
44º período de sesiones, 8 a 17 de febrero de 2006	15	–	1	14	1	–	4,20/6,05	93	93	77	70	625	80	100	20	–	–	–	–	–
Asamblea General (Segunda Comisión)																				
Sexagésimo tercer período de sesiones, 2008	42	1	5	38	5	3	7,50/15,55	90	86	82	77	1 425	59	88	21	8	4	4	4	–
Sexagésimo segundo período de sesiones, 2007	38	1	7	32	5	–	6,25/17,10	84	79	75	62	1 415	45	73	18	10	17	3	7	–
Sexagésimo primer período de sesiones, 2006	43	3	5	41	1	–	6,45/15,30	95	81	75	73	1 345	58	96	23	15	–	4	–	–
CNUDMI																				
41º período de sesiones, 16 junio a 3 de julio de 2008	28	–	5	23	2	n.a.	4,55/1,40	82	82	81	n.a.	395	17	44	21	6	3	4	13	13
40º período de sesiones, 25 junio a 12 de julio de 2007	20	–	–	20	–	n.a.	3,05/3,50	100	100	88	n.a.	415	10	38	3	25	9	6	11	12
(Viena) 39º período de sesiones, 19 junio a 7 de julio de 2006	28	–	5	23	1	n.a.	5,20/3,50	82	82	75	n.a.	550	19	38	2	17	9	13	2	25
Comité del Programa y de la Coordinación																				
48º período de sesiones, 9 junio a 3 de julio de 2008	38	–	1	37	1	n.a.	7,30/15,25	97	97	80	n.a.	1 375	85	88	3	–	3	3	6	–
47º período de sesiones, 11 junio a 6 de julio de 2007	38	4	9	33	4	n.a.	7,15/12,15	87	66	73	n.a.	1 170	26	34	4	4	4	4	8	50
46º período de sesiones, 14 de agosto a 8 de septiembre de 2006	38	3	2	39	2	n.a.	12,05/7,05	103	87	84	n.a.	1 150	68	88	14	6	6	3	3	–
Asamblea General																				
Sexagésimo tercer período de sesiones, Sesiones plenarias de 2008	156	58	69	145	56	33	41,05/51,40	93	19	79	79	5 565	62	72	10	–	10	8	8	2

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*	*F* (*h. min.*)	*PR* (*Porcentaje*)	*IEP* (*Porcentaje*)	*IU* (*Porcentaje*)	** (*Porcentaje*)	*IC* (*Minutos*)	*ID publicado durante la semana* (*6 semanas*)	(*4 semanas*)	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
Sexagésimo segundo período de sesiones, Sesiones plenarias de 2007	137	3	52	88	36	18	13,10/32,45	64	60	78	65	2 755	57	73	14	2	7	9	7	4
Sexagésimo primer período de sesiones, Sesiones plenarias de 2006	148	–	57	91	41	10	19,20/25,30	61	61	79	58	2 690	59	79	12	8	6	10	–	5
Comisión de la Condición Jurídica y Social de la Mujer																				
52º período de sesiones, 25 de febrero a 7 de marzo de 2008	20	1	1	20	–	n.a.	3,05/8,35	100	90	77	n.a.	700	88	94	–	6	–	–	6	–
51º período de sesiones, 26 de febrero a 9 de marzo de 2007	20	–	1	19	–	n.a.	4,50/0,15	95	95	87	n.a.	305	85	93	–	8	–	–	–	7
50º período de sesiones, 27 de febrero a 10 de marzo de 2006	20	–	–	20	–	n.a.	5,15/1,50	100	100	88	n.a.	425	67	89	11	11	–	–	11	–
Junta Ejecutiva del UNICEF, período de sesiones anual,																				
2 a 6 junio de 2008	6	–	1	5	–	n.a.	0,35/0,30	83	83	77	n.a.	65	–	53	18	35	12	24	6	5
4 a 8 junio de 2007	10	1	2	9	1	n.a.	0,15/1,15	90	70	86	n.a.	90	–	49	28	21	12	27	6	6
5 a 9 junio de 2006	10	–	1	9	–	n.a.	0,20/5,50	90	90	69	n.a.	370	35	65	8	22	19	11	5	–
Comisión de Cuotas																				
68º período de sesiones, 9 a 27 junio de 2008	21	–	5	16	4	n.a.	5,15/6,50	76	76	76	n.a.	725	86	100	14	–	–	–	–	–
67º período de sesiones, 11 a 29 junio de 2007	24	–	5	19	4	n.a.	8,45/8,45	79	79	72	n.a.	1 050	80	100	20	–	–	–	–	–
66º período de sesiones, 5 a 30 junio de 2006	33	–	10	23	3	n.a.	7,00/2,30	70	70	69	n.a.	570	88	100	12	–	–	–	–	–
Consejo Económico y Social Período de sesiones de organización,																				
5 a 8 de febrero de 2008	6	2	5	3	4	–	0,35/2,35	50	-17	74	24	190	–	–	–	–	–	–	–	100
6 a 9 de febrero de 2007	5	3	4	4	1	–	1,35/3,35	80	-40	41	28	310	–	–	–	–	–	100	–	–
7 de febrero de 2006	4	–	3	1	2	–	0,15/1,35	25	25	60	10	110	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Comisión de Estadística																				
39° período de sesiones, 26 a 29 de febrero de 2008	8	–	1	7	–	n.a.	0,15/3,05	88	88	74	n.a.	200	100	100	–	–	–	–	–	–

							F	*PR*	*IEP*	*IU*	**		*IC*		*ID publicado durante la semana*					
	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*	*(h. min.)*		*(Porcentaje)*			*Minutos*	*6 semanas*	*4 semanas*	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
38° período de sesiones 27 de febrero a 2 de marzo de 2007	8	–	2	6	2	n.a.	1,45/1,00	75	75	89	n.a.	165	100	100	–	–	–	–	–	–
37° período de sesiones 7 a 10 de marzo de 2006	8	–	–	8	–	n.a.	0,35/5,35	100	100	74	n.a.	370	100	100	–	–	–	–	–	–
Junta Ejecutiva del UNICEF, primer período ordinario de sesiones,																				
29 enero a 1º de febrero de 2008	8	–	1	7	–	n.a.	0,40/4,50	88	88	65	n.a.	330	30	50	–	20	10	20	10	10
15 a 18 enero de 2007	6	2	–	8	–	n.a.	0,30/2,50	133	67	86	n.a.	200	25	38	13	–	38	–	12	12
16 a 19 enero de 2006	8	–	1	7	1	n.a.	0,20/4,30	88	88	81	n.a.	270	12	78	44	22	11	11	–	–
Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su grupo de trabajo																				
10 de marzo a 4 de abril de 2008	30	–	11	19	4	n.a.	5,20/6,50	63	63	63	n.a.	730	50	50	–	–	50	–	–	–
26 de febrero a 16 de marzo de 2007	26	2	6	22	4	n.a.	12,10/7,40	85	69	69	n.a.	1 190	34	67	33	–	–	–	–	33
27 de febrero a 17 de marzo de 2006	24	1	1	24	–	n.a.	7,25/4,25	100	92	80	n.a.	710	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Comité de Información																				
30º período de sesiones, 28 de abril a 9 mayo de 2008	15	1	–	16	–	n.a.	8,00/11,25	107	93	60	n.a.	1 165	67	100	33	–	–	–	–	–
29º período de sesiones, 30 de abril a 11 mayo de 2007	9	–	–	9	–	n.a.	0,20/5,10	100	100	80	n.a.	330	75	100	25	–	–	–	–	–
28º período de sesiones, 24 de abril a 5 mayo de 2006	11	–	2	9	1	n.a.	2,00/12,30	82	82	47	n.a.	870	100	100	–	–	–	–	–	–
Comisión de Población y Desarrollo																				
41º período de sesiones, 7 a 11 de abril de 2008	8	–	1	7	–	–	2,10/4,20	88	88	60	60	390	100	100	–	–	–	–	–	–
40º período de sesiones, 9 a 13 de abril de 2007	10	–	4	6	1	–	1,15/2,00	60	60	59	49	195	100	100	–	–	–	–	–	–
39º período de sesiones, 3 a 7 de abril de 2006	10	–	1	9	–	–	3,45/0,30	90	90	76	76	255	88	100	–	12	–	–	–	–

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*	*F* (h. min.)	*PR* (Porcentaje)	*IEP* (Porcentaje)	*IU* (Porcentaje)	**	Minutos	*IC* 6 semanas	*IC* 4 semanas	*ID publicado durante la semana* 6	5	4	3	2	1
Comité Especial de la Carta de las Naciones Unidas y del fortalecimiento del papel de la Organización																				
27 de febrero a 5 de marzo y 7 de marzo de 2008	9	–	–	9	–	n.a.	3,00/8,25	100	100	58	n.a.	685	100	100	–	–	–	–	–	–
7 a 16 de febrero de 2007	9	2	3	8	1	n.a.	2,20/3,30	89	44	64	n.a.	350	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
3 a 13 de abril de 2006	9	–	3	6	3	n.a.	1,40/2,20	67	67	85	n.a.	240	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
Consejo Económico y Social Continuación del período de sesiones de organización																				
29 y 30 de abril de 2008	4	–	3	1	1	–	0,10/0,55	25	25	41	16	65	100	100	–	–	–	–	–	–
25 y 26 de abril de 2007	4	–	2	2	1	–	0,25/0,15	50	50	69	44	40	100	100	–	–	–	–	–	–
10 y 11 mayo de 2006	4	–	1	3	–	–	0,55/2,00	75	75	51	51	175	88	94	6	–	–	6	–	–
Comité del Programa y de la Coordinación Período de sesiones de organización																				
30 de abril de 2008	1	–	–	1	–	n.a.	0,20/2,20	100	100	11	n.a.	160	100	100	–	–	–	–	–	–
1º mayo de 2007	1	–	–	1	–	n.a.	0,20/1,20	100	100	44	n.a.	100	100	100	–	–	–	–	–	–
21 junio de 2006	1	–	–	1	–	n.a.	0,10/0,30	100	100	78	n.a.	40	–	–	–	–	–	–	33	67

B. Ginebra

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*F*	*PR*	*IEP*	*IU*	*Minutos*	*IC*		*ID publicado durante la semana*					
											6 semanas	*4 semanas*	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
Comisión de Derecho Internacional																		
60º período de sesiones (primera parte), 5 de mayo a 6 de junio de 2008	40	–	–	40	–	1,15/4,00	100	100	98	315	50	50	–	–	–	–	13	37
59º período de sesiones (primera parte), 7 de mayo a 5 de junio de 2007	30	–	–	30	–	2,45/1,40	100	100	95	265	67	67	–	–	–	–	–	33
58º período de sesiones (primera parte), 1 de mayo a 9 de junio de 2006	44	–	–	44	–	0,50/2,20	100	100	98	190	50	67	17	–	–	33	–	–
Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas del Consejo Económico y Social																		
1º a 9 de diciembre de 2008	12	–	–	12	–	0,30/0,55	100	100	96	85	2	2	–	–	76	16	2	4
3 a 12 de diciembre de 2007	10	–	–	10	–	0,25/0,30	100	100	97	55	–	4	4	–	–	17	79	–
4 a 12 de diciembre de 2006	10	–	–	10	–	0,40/1,05	100	100	94	105	–	–	–	–	3	3	94	–
Comisión de Derecho Internacional																		
60º período de sesiones (segunda parte), 7 de julio a 8 de agosto de 2008	36	–	–	36	–	2,05/4,00	100	100	96	365	25	25	–	–	12	–	–	63
59º período de sesiones (segunda parte), 9 de julio a 10 de agosto de 2007	38	–	–	38	–	2,50/3,30	100	94	94	380	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.	n.a.
58º período de sesiones (segunda parte), 7 de julio a 8 de agosto de 2006	42	–	–	42	–	1,20/2,25	100	100	97	225	25	25	–	–	–	–	25	50
Comité contra la Tortura																		
41º período de sesiones, 3 a 21 de noviembre de 2008	30	–	–	30	–	3,45/2,35	100	100	93	380	15	19	4	–	–	4	15	62
39º período de sesiones, 5 a 23 de noviembre de 2007	30	–	1	29	–	4,25/0,55	97	97	91	320	18	18	–	–	–	–	–	82
37º período de sesiones, 6 a 24 de noviembre de 2006	30	–	1	29	–	3,45/1,40	97	97	91	325	9	27	18	–	–	9	5	59
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales																		
40º período de sesiones, 28 de abril a 16 de mayo de 2008	25	–	–	25	–	3,50/1,10	100	100	93	300	13	13	–	–	–	–	13	74
38º período de sesiones, 30 de abril a 18 de mayo de 2007	28	–	1	27	–	3,30/0,25	96	96	92	235	8	16	–	8	–	–	8	76

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*F*	*PR*	*IEP*	*IU*	*Minutos*	*IC*		*ID publicado durante la semana*					
											6 semanas	*4 semanas*	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
36º período de sesiones, 1° a 19 de mayo de 2006	30	–	1	29	–	5,05/0,55	97	97	90	360	24	48	19	5	–	5	14	33
Comité de los Derechos del Niño																		
47º período de sesiones, 14 de enero a 1º de febrero de 2008	30	–	1	29	–	4,10/1,15	97	97	91	325	44	63	6	13	–	9	3	25
44º período de sesiones, 15 de enero a 2 de febrero de 2007	30	–	–	30	0	3,20/1,30	100	100	95	290	32	48	16	–	4	–	8	40
41º período de sesiones, 9 a 27 de enero de 2006	41	–	2	39	–	3,30/3,15	95	95	90	405	–	39	–	39	17	4	4	36
Comité de los Derechos del Niño																		
49º período de sesiones, 15 de septiembre a 3 de octubre de 2008	26	–	–	26	–	4,00/2,45	100	100	91	405	38	38	–	–	7	3	–	52
46º período de sesiones, 17 de septiembre a 5 de octubre de 2007	34	–	1	33	–	3,15/5,10	97	97	89	505	47	50	–	3	10	–	10	30
43º período de sesiones, 11 a 29 de septiembre de 2006	46	–	1	45	–	3,55/9,30	98	98	88	805	41	41	–	–	10	5	3	41
Comité de Derechos Humanos																		
94º período de sesiones, 13 a 31 de octubre de 2008	30	–	1	29	–	2,15/3,10	97	97	91	325	10	25	10	5	–	10	–	65
91º período de sesiones, 15 de octubre a 2 de noviembre de 2007	30	–	1	29	–	4,00/3,20	97	97	89	440	–	–	–	–	–	25	–	75
88º período de sesiones, 16 de octubre a 3 de noviembre de 2006	28	–	1	27	–	2,00/2,30	96	96	91	270	–	–	–	–	18	9	9	64
Junta de Comercio y Desarrollo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo																		
55º período de sesiones, 15 a 26 de agosto de 2008	29	5	14	20	14	7,00/1,50	48	34	91	530	18	27	–	9	28	9	9	27
54º período de sesiones, 1° a 11 de octubre de 2007	18	9	9	18	6	6,20/1,30	100	–	79	470	15	30	15	–	14	14	14	28
53º período de sesiones, 27 de septiembre a 2 de octubre de 2006	8	–	–	8	–	2,40/2,20	100	100	79	300	10	20	–	10	–	30	–	50

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*F*	*PR*	*IEP*	*IU*	*Minutos*	*IC*		*ID publicado durante la semana*					
											6 semanas	*4 semanas*	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales																		
41º período de sesiones, 3 a 21 de noviembre de 2008	30	–	2	28	–	2,30/0,45	93	93	90	195	15	15	–	–	–	15	8	62
39º período de sesiones, 5 a 23 de noviembre de 2007	30	–	1	29	–	6,25/0,20	97	97	89	415	–	–	–	–	5	5	11	79
37º período de sesiones, 6 a 24 de noviembre de 2006	30	–	1	29	–	4,50/0,20	97	97	91	310	9	17	–	8	–	–	8	75
Comité de los Derechos del Niño																		
48º período de sesiones, 19 de mayo a 6 de junio de 2008	30	–	1	29	–	3,35/0,10	97	97	90	225	19	38	5	14	14	5	–	43
45º período de sesiones, 21 de mayo a 8 de junio de 2007	28	–	1	27	–	3,30/1,45	96	96	90	315	28	32	–	4	4	–	32	32
42º período de sesiones, 15 de mayo a 2 de junio de 2006	42	–	–	42	–	3,10/7,35	100	100	91	645	49	57	5	3	5	5	10	23
Comité de Derechos Humanos																		
93º período de sesiones, 7 a 25 de julio de 2008	30	–	1	29	–	4,50/2,10	97	97	89	420	15	15	–	–	3	6	18	58
90º período de sesiones, 9 a 27 de julio de 2007	30	–	1	29	–	3,10/2,55	97	97	90	365	14	18	4	–	4	–	7	71
87º período de sesiones, 10 a 28 de julio de 2006	30	–	1	29	–	2,55/3,50	97	97	89	405	18	18	–	–	9	–	–	73
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial																		
73º período de sesiones, 28 de julio a 15 de agosto de 2008	28	–	–	28	–	7,00/3,35	100	100	87	635	3	8	–	5	3	5	3	81
71º período de sesiones, 30 de julio a 17 de agosto de 2007	28	–	–	28	–	7,30/0,05	100	100	91	455	6	18	6	6	8	6	6	62
69º período de sesiones, 31 de julio a 18 de agosto de 2006	28	–	1	27	–	7,05/0,10	96	96	88	435	16	24	5	3	3	–	3	70
Consejo de Derechos Humanos																		
Mecanismo de expertos sobre los derechos de los indígenas[a]																		
Primer período de sesiones, 1º a 3 de octubre de 2008	6	–	–	6	–	1,55/0,30	100	100	87	145			–	–	–	–	–	–

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*F*	*PR*	*IEP*	*IU*	*Minutos*	*IC* 6 semanas	*IC* 4 semanas	*ID publicado durante la semana* 6	5	4	3	2	1
Comité contra la Tortura																		
40º período de sesiones, 28 de abril a 16 de mayo de 2008	26	–	–	26	–	9,10/1,55	100	100	86	665	8	8	–	–	8	20	6	58
38º período de sesiones, 30 de abril a 18 de mayo de 2007	28	–	–	28	–	5,25/5,55	100	100	87	680	18	20	2	–	–	9	16	55
36º período de sesiones, 1º a 19 de mayo de 2006	30	–	1	29	–	5,05/0,55	97	97	90	360	52	60	4	4	7	–	15	18
Consejo Económico y Social,																		
Subcomité de Expertos en Transporte de Mercaderías Peligrosas																		
30 de junio a 9 de julio de 2008	15	–	–	15	–	0,20/6,35	100	100	85	415	21	48	8	19	18	18	13	3
2 a 6 de julio de 2007	10	–	1	9	–	1,00/0,10	90	90	86	70	9	42	6	27	9	9	–	40
3 a 12 de julio de 2006	15	–	1	14	–	1,00/1,15	93	93	88	135	19	19	–	–	–	30	30	21
Consejo de Derechos Humanos[b]																		
Séptimo período de sesiones, 3 a 28 de marzo de 2008	37	6	1	42	1	12,00/7,00	114	81	85	1 140	6	10	3	1	3	8	7	72
Cuarto período de sesiones, 12 a 30 de marzo de 2007	30	3	–	33	–	4,30/7,05	110	90	88	695	7	12	4	1	5	3	3	77
Tercer período de sesiones, 29 de noviembre-8 de diciembre de 2006	18	–	–	18	–	3,15/2,50	100	100	89	515	–	–	–	–	–	–	20	80
Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial																		
72º período de sesiones, 18 de febrero a 7 de marzo de 2008	30	–	1	29	1	8,40/2,25	97	97	84	665	9	17	8	–	25	8	–	50
70º período de sesiones, 19 de febrero a 9 de marzo de 2007	30	–	1	29	–	8,35/0,10	97	97	87	525	25	50	–	25	13	–	–	37
68º período de sesiones, 20 de febrero a 10 de marzo de 2006	30	–	–	30	–	6,45/1,30	100	100	91	495	20	40	20	–	–	–	40	20
Consejo de Derechos Humanos[b]																		
Octavo período de sesiones, 2 a 18 de junio de 2008	26	2	1	27	–	8,45/6,00	104	88	79	885	–	2	2	–	–	–	8	90
Quinto período de sesiones, 11 a 18 de junio de 2007	13	4	3	14	–	5,35/3,15	104	46	65	530	–	–	–	–	–	19	–	81
Primer período de sesiones, 19 a 30 de junio de 2006	22	4	–	26	–	5,20/8,30	118	82	82	830	–	–	–	–	–	–	–	–

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*F*	*PR*	*IEP*	*IU*	*Minutos*	*IC*		*ID publicado durante la semana*					
											6 semanas	*4 semanas*	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos[c]																		
Primer período de sesiones 4 a 15 de agosto de 2008	20	–	1	19	–	4,45/5,40	95	95	78	725	–	–	–	–	–	–	–	100
Consejo de Derechos Humanos[b]																		
Noveno período de sesiones, 8 a 26 de septiembre de 2008	28	–	5	23	–	5,50/3,35	82	82	71	565	–	6	3	3	9	6	12	67
Sexto período de sesiones, 10 a 28 de septiembre de 2007	30	–	1	29	–	9,05/6,40	97	97	79	945	–	7	–	7	13	13	20	47
Segundo período de sesiones, 18 de septiembre a 6 de octubre de 2006	30	2	–	32	–	11,15/6,10	107	93	82	1 045	–	–	–	–	–	–	40	60
Comité Ejecutivo del Programa del Alto Comisionado, Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados																		
59º período de sesiones, 6 a 10 de octubre de 2008	10	–	1	9	–	3,05/4,20	90	90	65	445	22	33	11	–	–	11	56	–
58° período de sesiones, 1º a 5 de octubre de 2007	10	–	1	9	–	2,50/1,45	90	90	75	275	–	–	–	–	50	25	–	25
57º período de sesiones, 2 a 6 de octubre de 2006	10	–	2	8	–	2,00/1,35	80	80	68	315	–	–	–	–	8	15	15	62

C. Viena

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*F*	*PR*	*IEP*	*IU*	*Minutos*	*IC*		*ID publicado durante la semana*					
											6 Semanas	*4 Semanas*	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes																		
92º período de sesiones, 19 a 30 de mayo de 2008	20	–	–	20	–	0.00/0.10	100	100	100	10	–	33	10	23	7	–	10	10
89º período de sesiones, 7 a 18 de mayo de 2007	20	–	–	20	–	0.00/0.00	100	100	100	–	6	6	–	–	13	19	16	10
86º período de sesiones, 8 a 19 de mayo de 2006	20	–	–	20	–	0.50/0.00	100	100	100	48	–	6	–	6	6	22	22	–
Junta Internacional de Fiscalización de Estupefacientes																		
93º período de sesiones 28 de octubre a 14 de noviembre de 2008	28	–	–	28	–	0.05/2.35	100	100	97	160	8	13	–	5	5	8	3	28
90º período de sesiones, 30 de octubre a 16 de noviembre de 2007	28	–	–	28	–	0.05/1.00	100	100	99	65	6	10	2	2	12	6	16	4
87º período de sesiones, 30 de octubre a 16 de noviembre de 2006	28	–	–	28	–	0.25/0.35	100	100	99	60	8	8	–	–	7	13	13	7
Grupo de Trabajo sobre derecho arbitral de la CNUDMI																		
49º período de sesiones 15 a 19 de septiembre de 2008	10	–	–	10	–	1.45/0.30	100	100	93	135	25	25	–	–	8	25	8	13
47º período de sesiones, 10 a 14 de septiembre de 2007	10	–	–	10	–	2.35/0.00	100	100	91	155	33	33	–	–	–	–	67	–
45º período de sesiones, 11 a 15 de septiembre de 2006	10	–	–	10	–	2.45/1.25	100	100	90	250	0	78	–	78	11	11	–	–
Comisión de Prevención del Delito y Justicia Penal																		
17º período de sesiones 14 a 18 de abril de 2008	19	5	–	24	–	5.35/1.45	100	74	90	440	6	41	7	28	15	20	9	4
16º período de sesiones, 23 a 27 de abril de 2007	19	1	–	20	–	5.35/1.35	105	95	88	430	24	46	3	19	13	7	22	13
15º período de sesiones, 24 a 28 de abril de 2006	19	3	–	22	–	5.45/7.45	100	84	77	810	32	69	13	24	18	13	–	–

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*F*	*PR*	*IEP*	*IU*	*Minutos*	*IC*		*ID publicado durante la semana*					
											6 Semanas	*4 Semanas*	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
Comité Científico de las Naciones Unidas para el Estudio de los Efectos de las Radiaciones Atómicas																		
56º período de sesiones 10 a 18 de julio de 2008	14	–	1	13	–	0.25/1.15	93	93	89	100	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a	n/a
55º período de sesiones, 21 a 25 de mayo de 2007	10	–	1	9	–	0.15/0.05	90	90	89	20	–	–	–	–	–	–	100	–
54º período de sesiones, 29 de mayo a 2 de junio de 2006	10	–	–	10	–	0.20/3.10	100	100	90	208	100	100	–	–	–	–	–	–
Comité Plenario de la Comisión de Estupefacientes																		
51º período de sesiones 10 a 14 de marzo de 2008	18	3	–	21	–	6.35/1.40	100	83	87	495	–	4	–	4	9	10	8	50
50º período de sesiones, 12 a 16 de marzo de 2007	18	2	–	20	–	3.00/2.30	100	89	91	330	6	30	11	13	22	15	7	23
49º período de sesiones, 13 a 17 de marzo de 2006	18	3	–	21	–	5.45/7.35	100	83	81	797	25	67	15	27	13	18	2	–
Subcomisión de Asuntos Científicos y Técnicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos																		
45º período de sesiones 11 a 22 de febrero de 2008	20	–	–	20	–	3.45/7.05	100	100	82	650	–	–	–	–	5	33	10	5
44º período de sesiones, 12 a 23 de febrero de 2007	20	–	–	20	–	2.30/10.00	100	100	79	750	–	–	–	–	26	13	7	20
43º período de sesiones, 20 de febrero a 3 de marzo de 2006	20	–	–	20	–	3.25/11.35	100	100	75	902	7	33	13	13	–	–	20	33
Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos																		
51º período de sesiones, 11 a 20 de junio de 2008	16	–	1	15	–	2.50/2.45	94	94	82	335	–	–	–	–	14	28	42	14
50º período de sesiones, 6 a 15 de junio de 2007	17	–	–	17	–	2.10/1.40	100	100	92	230	16	21	–	5	14	21	–	–
49º período de sesiones, 7 a 16 de junio de 2006	16	–	–	16	–	2.20/5.40	100	100	81	477	14	14	–	–	14	43	–	29

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*F*	*PR*	*IEP*	*IU*	*Minutos*	*IC*		*ID publicado durante la semana*					
											6 Semanas	*4 Semanas*	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
Subcomisión de Asuntos Jurídicos de la Comisión sobre la Utilización del Espacio Ultraterrestre con Fines Pacíficos																		
47º período de sesiones 31 de marzo a 11 de abril de 2008	20	–	2	18	–	3.35/10.40	90	90	66	855	17	42	25	–	8	8	8	8
46º período de sesiones, 26 de marzo a 5 de abril de 2007	18	–	1	17	–	1.50/8.25	94	94	75	615	–	10	–	10	–	20	30	37
45º período de sesiones, 3 a 13 de abril de 2006	18	–	1	17	–	2.45/9.20	94	94	72	726	22	44	11	11	11	11	–	19
Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico de la CNUDMI[d]																		

D. Nairobi

	A	*B*	*C*	*D*	*E*	*F*	*MR*	*PAF*	*UF*	*Minutos*	*IC*		*ID publicado durante la semana*					
											6 Semanas	*4 Semanas*	*6*	*5*	*4*	*3*	*2*	*1*
Comité de Representantes Permanentes ante el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA)																		
2008	5	–	–	5	–	–	100	100	100	–	n.a.							
2007	4	–	–	4	–	–	100	100	100	–	n.a.							
2006	5	–	–	5	–	–	100	100	100	–	n.a.							
Comité de Representantes Permanentes del Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos																		
2008	4	–	–	4	–	–	100	100	100	–	n.a.							
2007	4	–	–	4	–	–	100	100	100	–	n.a.							
2006	4	–	–	4	–	–	100	100	100	–	n.a.							
Consejo de Administración del PNUMA																		
10º período extraordinario de sesiones, 20 a 22 de febrero de 2008	12	–	–	12	–	–	100	100	100	–	64	n.a.	100	–	–	–	–	–
24º período de sesiones, 5 a 9 de febrero de 2007	20	–	1	19	–	–	95	95	95	–	24	65	6	35	12	12	12	–
9º período extraordinario de sesiones, 7 a 9 de febrero de 2006	12	1	–	13	–	–	108	92	100	–	40	47	7	–	23	20	13	–

[a] El mecanismo de expertos sobre los derechos de los indígenas fue establecido por el Consejo de Derechos Humanos en virtud de su resolución 6/36 y reemplazó al Grupo de Trabajo sobre Pueblos Indígenas de la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

[b] El Consejo de Derechos Humanos fue establecido por la Asamblea General en virtud de su resolución 60/251 y reemplazó a la Comisión de Derechos Humanos.

[c] El Comité Asesor del Consejo de Derechos Humanos fue establecido por el Consejo de Derechos Humanos en virtud de su resolución 5/1 y reemplazó a la Subcomisión de Promoción y Protección de los Derechos Humanos.

[d] El Grupo de Trabajo sobre Comercio Electrónico de la CNUDMI no se reunió en 2008, 2007 ni 2006.

Anexo IV

Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias a reuniones de órganos con derecho a reunirse cuando lo necesiten celebradas en Nueva York en 2008

	Reuniones con servicios de interpretación			*Reuniones sin servicios de interpretación*	
Órgano	*Solicitados*	*Prestados*	*No prestados*	*Solicitados*	*Prestados*
Comisión de Consolidación de la Paz	59	55	4	16	16
Comité de Conferencias	1	1	–	–	–
Comité de Relaciones con el País Anfitrión	3	3	–	1	1
Comité Especial de Operaciones de Mantenimiento de la Paz y su grupo de trabajo	6	5	1	18	18
Comité para el ejercicio de los derechos inalienables del pueblo palestino	7	7	–	–	–
Comités de sanciones del Consejo de Seguridad	140	132	8	8	8
Consejo de Administración Fiduciaria (y comités de redacción)	1	1	–	–	–
Consejo de Seguridad, otros órganos subsidiarios	103	84	19	167	167
Consejo Económico y Social (consultas oficiosas)	25	25	–	17	17
Junta Ejecutiva del Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (reuniones oficiosas)	13	12	1	6	6
Junta Ejecutiva del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo y del Fondo de Población de las Naciones Unidas (reuniones oficiosas)	28	23	5	15	15
Total	**386**	**348**	**38**	**248**	**248**

Anexo V

Estadísticas sobre la prestación de servicios de conferencias a reuniones de agrupaciones regionales y otras agrupaciones importantes de Estados Miembros celebradas en Nueva York, Ginebra, Viena y Nairobi en 2008

	Reuniones con servicios de interpretación			*Reuniones sin servicios de interpretación*	
Agrupación	*Solicitados*	*Prestados*	*No prestados*	*Solicitados*	*Prestados*
Nueva York					
Alianza de los Pequeños Estados Insulares	9	8	1	11	11
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	–	–	–	2	2
Comunidad del África Meridional para el Desarrollo	–	–	–	6	6
Comunidad del Caribe	–	–	–	1	1
Comunidad Económica de los Estados de África Occidental	1	1	–	1	1
Foro de Pequeños Estados	–	–	–	1	1
Grupo de los 15	1	1	–	–	–
Grupo de los 77	21	19	2	479	479
Grupo de los 77 sobre asuntos de la Quinta Comisión	24	21	3	56	56
Grupo de los Estados Árabes	3	2	1	11	11
Grupo de los Estados de África	14	7	7	73	73
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	19	17	2	10	10
Grupo de los Estados de Asia	16	13	3	1	1
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	14	13	1	3	3
Grupo de los Estados de Europa Oriental	–	–	–	22	22
Grupo de los países en desarrollo sin litoral	5	4	1	1	1
Grupo de los países menos adelantados	10	8	2	2	2
Grupo de Río	3	3	–	20	20
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos de América, Canadá, Australia y Nueva Zelandia)	–	–	–	59	59
Liga de los Estados Árabes	6	5	1	39	39
Movimiento de los Países No Alineados	12	9	3	75	75
Organización de Cooperación Económica del Mar Negro	–	–	–	1	1
Organización de la Conferencia Islámica	24	20	4	43	43
Unión Africana	6	5	1	8	8
Unión Europea	–	–	–	79	79
Subtotal	**188**	**156**	**32**	**1 005**	**1 005**

Agrupación	Reuniones con servicios de interpretación			Reuniones sin servicios de interpretación	
	Solicitados	*Prestados*	*No prestados*	*Solicitados*	*Prestados*
Ginebra					
Alianza de los Pequeños Estados Insulares	–	–	–	12	12
Asociación de Naciones del Asia Sudoriental	–	–	–	1	1
Grupo Centroamericano	–	–	–	5	5
Grupo de los 15	–	–	–	4	4
Grupo de los 21	30	28	–	31	29
Grupo de los 77 y China	23	15	6	125	101
Grupo de los Estados de África	–	–	–	59	46
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	26	11	14	126	114
Grupo de los Estados de Asia	–	–	–	30	29
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	–	–	99	91
Grupo de los Estados de Europa Oriental	–	–	–	19	17
Grupo de los países menos adelantados	7	4	2	15	14
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia)	–	–	–	17	12
Liga de los Estados Árabes	–	–	–	39	25
Movimiento de los Países No Alineados	10	6	4	47	38
Organización de la Conferencia Islámica	14	10	4	125	54
Organización de Países Exportadores de Petróleo	–	–	–	1	1
Unión Africana	1	–	1	138	91
Unión Europea	–	–	–	169	130
Subtotal	**111**	**74**	**31**	**1 062**	**814**
Viena					
Grupo Centroamericano	–	–	–	1	1
Grupo de los 77	–	–	–	79	79
Grupo de los Estados Árabes	–	–	–	7	7
Grupo de los Estados de África	–	–	–	53	53
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	–	–	–	93	93
Grupo de los Estados de Asia	–	–	–	21	21
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	–	–	6	6
Grupo de los Estados de Europa Oriental	–	–	–	3	3
Grupo de los Ocho	–	–	–	3	3
Grupo GUAM (Georgia, Ucrania, Azerbaiyán y República de Moldova)	–	–	–	1	1
Grupos regionales diversos	–	–	–	2	2
Organización de la Conferencia Islámica	–	–	–	2	2
Unión Europea	–	–	–	114	114
Subtotal	**–**	**–**	**–**	**385**	**385**

Agrupación	Reuniones con servicios de interpretación			Reuniones sin servicios de interpretación	
	Solicitados	*Prestados*	*No prestados*	*Solicitados*	*Prestados*
Nairobi					
Grupo de Coordinación de la Unión Europea	–	–	–	23	23
Grupo de los 77 y China	–	–	–	18	18
Grupo de los Estados Árabes	–	–	–	11	11
Grupo de los Estados de África	–	–	–	23	23
Grupo de los Estados de América Latina y el Caribe	–	–	–	6	6
Grupo de los Estados de Asia y el Pacífico	–	–	–	19	19
Grupo de los Estados de Europa Occidental y otros Estados	–	–	–	8	8
Grupo JUSCANZ (Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelandia)	–	–	–	11	11
Subtotal	**–**	**–**	**–**	**119**	**119**
Total	**299**	**230**	**63**	**2 571**	**2 323**

Anexo VI

Disponibilidad de las salas de conferencias durante las diferentes fases del plan maestro de mejoras de infraestructura al 13 de julio de 2009

Fases	*Duración estimada (sujeta a cambios)*	*Salas disponibles*
Período preparatorio Salas existentes	Julio a octubre de 2009	• **EAG y EC**: – Salas grandes: Salón de la Asamblea General, SCAF, SCES, salas: 1 a 4 – SCS, SCCS – Salas medianas: 5 a 10 – Salas alfabéticas: A a E
Período intermedio Se construyen el SCS y la SCCS	Noviembre de 2009 a febrero/marzo de 2010	• **EAG y EC:** – Salas grandes: Salón de la Asamblea General – SCS, SCCS – Salas medianas: 9 y 10 • **ETJN:** – Salas grandes: 1 a 4, SCES – Salas medianas: 5 a 8 – Salas alfabéticas: A a E
Primera fase Trabajos en el EC	Marzo de 2010 a diciembre de 2011	• **EAG:** – Salas grandes: Salón de la Asamblea General con podio portátil – SSCS (originalmente, sala 4), SCCS (originalmente, sala 5) – Sala mediana: 8 • **ETJN:** – Salas grandes: 1 a 4, SCES – Salas medianas: 5 a 7 y 10 – Salas alfabéticas: A a E
Segunda fase Trabajos en el EAG	Enero de 2012 a diciembre de 2013	• **EC reformado:** – Salas grandes: SCAF, SCES, salas 1 a 3 – SSCS, SCCS – Salas medianas: 9 y 10 – Salas alfabéticas: A a E • **ETJN:** – Salas grandes: Salón de la Asamblea General (combinación de la sala 2 y el SCES), 4, 11 (rebautizada como sala 1), 12 (rebautizada como sala 3) – Salas medianas: 5 a 8 (rebautizada como sala 10) – Salas alfabéticas: F, G, H, I y J (rebautizadas como salas A, B, C, D y E)

Siglas: EAG - Edificio de la Asamblea General
EC - Edificio de conferencias
ETJN - Edificio temporal del jardín norte
SCAF - Salón del Consejo de Administración Fiduciaria
SCES - Salón del Consejo Económico y Social
SCS - Salón del Consejo de Seguridad
SCCS - Sala de consultas del Consejo de Seguridad

Anexo VII

Estadísticas sobre la gestión de la documentación anterior a los períodos de sesiones

A. Cumplimiento al 30 de junio de los plazos de presentación de la documentación con fecha asignada

	2007			*2008*			*2009*			
Autor	*Total de documentos*	*Documentos recibidos tardíamente*	*Cumplimiento en porcentaje de documentos*	*Total de documentos*	*Documentos recibidos tardíamente*	*Cumplimiento en porcentaje de documentos*	*Total de documentos*	*Documentos recibidos tardíamente*	*Documentos esperados pero no recibidos al 30 de junio (considerados tardíos)*	*Cumplimiento en porcentaje de documentos*
Caja Común de Pensiones del Personal de las Naciones Unidas	0	0	0	1	–	100	28	18	–	36
Comisión de Administración Pública Internacional	2	–	100	2	1	50	23	11	–	52
Comité Asesor de Auditoría Independiente	0	0	0	0	0	0	2	–	–	100
Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo	0	0	0	0	0	0	1	1	–	0
Departamento de Apoyo a las Actividades sobre el Terreno	0	0	0	3	3	0	2	1	–	50
Departamento de Asuntos Económicos y Sociales	243	57	77	184	34	82	150	24	–	84
Departamento de Asuntos Políticos	22	4	82	23	2	91	26	2	–	92
Departamento de Gestión	117	72	38	90	48	47	115	30	–	74
Departamento de Información Pública	6	2	67	5	–	100	6	–	–	100
Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias	35	1	97	45	–	100	51	–	–	100
Departamento de Operaciones de Mantenimiento de la Paz	9	4	56	8	3	63	6	2	–	67
Dependencia Común de Inspección	1	–	100	1	–	100	1	–	–	100

Autor	2007			2008			2009			
	Total de documentos	*Documentos recibidos tardíamente*	*Cumplimiento en porcentaje de documentos*	*Total de documentos*	*Documentos recibidos tardíamente*	*Cumplimiento en porcentaje de documentos*	*Total de documentos*	*Documentos recibidos tardíamente*	*Documentos esperados pero no recibidos al 30 de junio (considerados tardíos)*	*Cumplimiento en porcentaje de documentos*
Escuela Superior del Personal de las Naciones Unidas	0	0	0	0	0	0	1	–	–	100
Fondo de Desarrollo de las Naciones Unidas para la Mujer	1	–	100	1	–	100	1	–	–	100
Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia	44	26	41	30	10	67	37	8	–	78
Fondo de Población de las Naciones Unidas	8	4	50	10	2	80	8	1	–	88
Instituto de las Naciones Unidas para Formación Profesional e Investigaciones	0	0	0	1	1	0	1	1	–	0
Instituto Internacional de Investigaciones y Capacitación para la Promoción de la Mujer	0	0	0	1	–	100	3	1	–	67
Junta de Auditores	1	–	100	1	1	0	1	–	–	100
Junta de los jefes ejecutivos del sistema de las Naciones Unidas para la coordinación	1	1	0	6	5	17	1	–	–	100
Oficina de Apoyo a la Consolidación de la Paz	0	0	0	0	0	0	7	5	–	29
Oficina de Asuntos de Desarme	0	0	0	3	–	100	0	0	0	0
Oficina de Asuntos Jurídicos	27	1	96	50	2	96	33	2	–	94
Oficina de Coordinación de Asuntos Humanitarios	1	1	0	1	–	100	2	1	–	50
Oficina de las Comisiones Regionales en Nueva York	10	1	90	10	1	90	10	2	–	80
Oficina de las Naciones Unidas de Servicios para Proyectos	0	0	0	1	1	0	5	2	–	60
Oficina de las Naciones Unidas para las asociaciones de colaboración	0	0	0	0	0	0	1	–	–	100
Oficina de Servicios de Supervisión Interna	12	3	75	6	1	83	10	1	–	90

Autor	2007			2008			2009			
	Total de documentos	*Documentos recibidos tardíamente*	*Cumplimiento en porcentaje de documentos*	*Total de documentos*	*Documentos recibidos tardíamente*	*Cumplimiento en porcentaje de documentos*	*Total de documentos*	*Documentos recibidos tardíamente*	*Documentos esperados pero no recibidos al 30 de junio (considerados tardíos)*	*Cumplimiento en porcentaje de documentos*
Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos	1	1	0	60	39	35	70	35	–	50
Oficina del Alto Representante para los países menos adelantados, los países en desarrollo sin litoral y los pequeños Estados insulares en desarrollo	1	–	100	1	–	100	1	1	–	0
Oficina del Asesor Especial para África	1	–	100	1	–	100	1	–	–	100
Oficina del Representante Especial del Secretario General para la cuestión de los niños y los conflictos armados	0	0	0	0	0	0	1	1	–	0
Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente	0	0	0	1	–	100	1	1	–	0
Programa conjunto de las Naciones Unidas sobre el VIH/SIDA	2	–	100	1	–	100	2	–	–	100
Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo	45	30	33	42	15	64	26	10	–	62
Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos	1	–	100	1	–	100	1	–	–	100
Programa Mundial de Alimentos	2	–	100	2	–	100	2	–	–	100
Universidad de las Naciones Unidas	0	0	0	0	0	0	1	1	–	0
Total	**592**	**208**	**65**	**592**	**169**	**71**	**638**	**162**	**–**	**75**

B. Sinopsis de la presentación, el procesamiento y la publicación

	2007	*2008*	*2009*
Documentación anterior a los períodos de sesiones			
Total de documentos con la fecha asignada	632	618	638
Presentación			
Total recibido en la fecha asignada	65% (408/632)	72% (443/618)	75% (476/638)
Recibida como mínimo 10 semanas antes de la reunión (documentos con un plazo de 10, 4 y 6 semanas)	59% (241/407)	73% (304/419)	74% (338/455)
Recibida como mínimo 8 semanas ante de la reunión (documentos con un plazo de 8, 4 y 4 semanas)	63% (139/222)	69% (129/187)	63% (98/155)
Cumplimiento general de los plazos de presentación establecidos	60% (380/629)[a]	71% (433/606)[b]	71% (436/610)[c]
Publicación			
Total publicado	603	576	588
Publicada como mínimo 6 semanas antes de la reunión (documentos con un plazo de 10, 4 y 6 semanas)	66% (256/388)	73% (288/396)	73% (308/420)
Publicada como mínimo 4 semanas antes de la reunión (documentos con un plazo de 8, 4 y 4 semanas)	66% (141/213)	71% (122/173)	73% (105/143)
Cumplimiento general de los plazos de publicación establecidos	66% (397/601)[d]	72% (410/569)[e]	73% (413/563)[f]
Documentos tramitados puntualmente			
Incumplimiento de los plazos por el Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias: documentos ajustados al límite de palabras, procesados en más de cuatro semanas y publicados con menos de seis o cuatro semanas de antelación			
Documentos presentados puntualmente			
Informes de la Secretaría	2	7	17
Otros informes	–	2	2
Informes presentados tardíamente			
Informes de la Secretaría	5	12	8
Otros informes	–	3	2

[a] De los 632 documentos con fecha asignada, 3 no estaban destinados a una reunión.
[b] De los 618 documentos con fecha asignada, 12 no estaban destinados a una reunión.
[c] De los 638 documentos con fecha asignada, 28 no estaban destinados a una reunión y 9 aún no se han recibido.
[d] De los 603 documentos publicados, 2 no estaban destinados a una reunión.
[e] De los 576 documentos publicados, 7 no estaban destinados a una reunión.
[f] De los 588 documentos publicados, 25 no estaban destinados a una reunión.

Anexo VIII

Carta de fecha 8 de julio de 2009 dirigida al Presidente del Consejo de Derechos Humanos por el Secretario General Adjunto para la Asamblea General y Gestión de Conferencias

En el curso de mi actual visita a Ginebra para representar al Departamento de la Asamblea General y de Gestión de Conferencias en el Departamento Económico y Social, he sido informado sobre la situación de la documentación para el 12º período de sesiones del Consejo de Derechos Humanos (14 de septiembre a 2 de octubre de 2009).

Como sabrá, los documentos para el 12º período de sesiones deberían presentarse (de conformidad con el párrafo 8 de la resolución 47/202 de la Asamblea General) 10 semanas antes de su inicio, el 14 de septiembre de 2009, a fin de que puedan procesarse puntualmente en todos los idiomas oficiales.

Quisiera comunicarle que, de los 61 documentos anteriores al período de sesiones previstos para el 12º período de sesiones del Consejo que deberían haber sido presentados a la División de Servicios de Conferencias antes del 6 de julio de 2009, solo 18 documentos fueron presentados puntualmente, es decir menos del 30% (lo que equivale a un 60% menos que el 90% establecido como referencia y mencionado en todos los acuerdos entre los jefes de los departamentos y el Secretario General).

Presentaciones:

Número de documentos anteriores al período de sesiones incluidos en el pronóstico provisional de fecha 1º de julio de 2009: 61

Número de documentos anteriores al período de sesiones recibidos efectivamente al 6 de julio de 2009: 18

Cabe señalar que el pronóstico provisional no se presentó sino hasta el 2 de julio de 2009, por lo que resultó imposible planificar anticipadamente la capacidad y prever el volumen de trabajo para todos los servicios de la División. Además, el 9 de junio de 2009 se devolvieron otros dos informes del Grupo de Trabajo sobre el Examen Periódico Universal a la secretaría sustantiva para que los examinara, dado que los textos no se ajustaban a los límites de palabras establecidos voluntariamente y aprobados por el Consejo.

Cabe mencionar todas las disposiciones relativas a la presentación de los documentos, la presentación tardía, la asignación tardía de fechas y la reasignación de fechas. Como señaló el Secretario General, “reforzar la gestión proactiva de los documentos no es sólo vital para su publicación oportuna, sino también para lograr otros objetivos de la Secretaría, como la calidad, la productividad y la eficacia en función de los costos”. Esta iniciativa apunta a mejorar la transparencia y la rendición de cuentas de los servicios de documentación que se brindan a los Estados Miembros, con el fin de ayudar a la División de Servicios de Conferencias a detectar las carencias de los servicios y a definir las medidas necesarias para mejorarlos.

Sírvase tener en cuenta que, de conformidad con la resolución relativa al Plan de conferencias (resolución 63/248, sección IV, párrs. 10 y 11), la Asamblea General:

> "*Expresa su profunda preocupación* ante la enorme frecuencia, sin precedentes, con que los departamentos que preparan los documentos los presentan con demora, lo cual, a su vez, afecta negativamente al funcionamiento de los órganos intergubernamentales ... y
>
> *Observa con preocupación* las demoras sin precedentes en la publicación de documentos ocurridas en 2008, que afectaron considerablemente la labor de la Asamblea General, y pide al Secretario General que elabore medidas más eficaces de rendición de cuentas para asegurar que tanto los autores de los documentos como sus superiores dispongan la publicación oportuna de todos los documentos en los seis idiomas oficiales …"

(*Firmado*) Shaaban M. **Shaaban**
Secretario General Adjunto